TOMO 111 — Montevideo Viernes 21 de Abril de 1933 — Núm. 8002

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombra Ministro de Industrias

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 5 de 1933.—Número 954|933.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y en acuerdo con la Junta de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Ministro de Industrias al doctor Augusto César Bado.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** —ALBERTO DEMICHELI.

2

Decreto. Se nombra Ministro de Obras Públicas

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 4 de 1933.—Número 919|933.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas al señor don Aniceto Patrón.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **TERRA.** — ALBERTO DEMICHELI.

3

Decreto. Se declaran disueltos el Concejo de Administración D. de Montevideo y la Asamblea Representativa y se designa un Interventor.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 31 de 1933.—Número 880|933.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase disueltos el Concejo de Administración Departamental de Montevideo y la Asamblea Representativa.

Art. 2.° Desígnase Interventor en dicho Municipio al señor don Alberto R. Dagnino.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **TERRA.** — ALBERTO DEMICHELI. — ALBERTO MAÑÉ.—General MENDIVIL.

4

Decreto. Se declaran disueltos los Concejos de Administración Departamentales y las Asambleas Representativas y se da un régimen a base de Juntas Deliberantes e Intendencias.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 6 de 1933.—Número 880|933.

Siendo el actual régimen Municipal uno de los principales motivos de descrédito de las instituciones en la opinión pública, por los deplorables efectos para los intereses del

país comprobados en su funcionamiento, y existiendo conveniencia en dictar urgentes medidas que contemplen las exigencias de restauración nacional en que el Gobierno se halla empeñado, a la vez que una pronta normalización de los servicios;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y en acuerdo con la Junta de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.° Declúranse disueltos los Concejos de Administración Departamentales y las Asambleas Representativas, constituídos con arreglo a la ley de 23 de Diciembre de 1919, cuyas disposiciones quedan sin efecto en todo lo que sean incompatibles con el nuevo régimen.

Art. 2.° Las funciones de Gobierno y Administración Municipal de los Departamentos, serán ejercidas por una Junta Deliberante, de carácter honorario, compuesta de nueve miembros, y un Intendente Municipal, que serán nombrados por el Presidente de la República en acuerdo con la Junta de Gobierno.

Art. 3.° Los cometidos, facultades y deberes de las expresadas ramas de la Administración Municipal, se regirán, respectivamente, por las disposiciones contenidas en las leyes de 18 de Diciembre de 1908 y 20 de Diciembre de 1909.

Art. 4.° Declárase asimismo en vigencia todas las disposiciones legales y administrativas reglamentarias de la organización municipal, que no sean opuestas a las disposiciones anteriores.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —ALBERTO DEMICHELI.

5

Decreto. Se designa Intendente Municipal de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 5 de 1933.—Número 923|933.

La Presidencia de la República en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Intendente Municipal de Montevideo al señor don Alberto R. Dagnino.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO DEMICHELI.

6

Decreto. Se designa Intendente Municipal de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 5 de 1933.—Número 920|933.

La Presidencia de la República en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Intendente Municipal del Departamento de Artigas al señor Emilio Melo.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO DEMICHELI.

7

Decreto. Se designa Intendente Municipal de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Número 921|933.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Intendente Municipal del Departamento de Florida al señor Antonio María Fernández.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO DEMICHELI.

8

Decreto. Se designa Intendente Municipal de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Número 922|933.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Intendente Municipal del Departamento de Lavalleja al señor escribano Solano Amilivia.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO DEMICHELI.

9

Decreto. Se designa Intendente Municipal de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 10 de 1933. — Número 958|933.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Intendente Municipal de Maldonado al señor Conrado Sáez.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO DEMICHELI.

10

Decreto. Se designa Intendente Municipal de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 5 de 1933. — Número 924|933.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Intendente Municipal del Departamento de Rivera al señor Hildebrando de Barros.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO DEMICHELI.

11

Decreto. Se ordenan servicios extraordinarios en las oficinas durante la Semana de Turismo

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Número 880|933.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y en acuerdo con la Junta de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.° Los Jefes de oficina de las distintas reparticiones administrativas, establecerán durante la próxima Semana de Turismo, un turno de empleados para atender los asuntos urgentes que puedan presentarse.

Art. 2.° Los empleados que sean utilizados en ese turno, disfrutarán de licencia durante la semana siguiente.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — TERRA.—ALBERTO DEMICHELI.

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA

12

Decreto. Se dispone una sustitución en el Directorio de la Caja Autónoma de Amortización

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 7 de 1933.—Número 10656|932.

Visto el artículo 4.° de la ley de 15 de Julio de 1932, que establece la forma en que será administrada la Caja Autónoma de Amortización;

Resultando: Que el Presidente de esa institución, ingeniero don José Serrato, ha sido designado Presidente del Directorio del Banco de la República y que en ese carácter debe integrar también la Caja referida como miembro nato;

Considerando: Que por esa circunstancia, corresponde disponer, a fin de contemplar el espíritu de la ley citada, que el Banco de la República designe uno de sus miembros para integrar el Consejo Administrativo honorario de esa Caja;

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con el asesoramiento de la Junta de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.° El Directorio del Banco de la República designará a uno de sus miembros para integrar el Directorio de la Caja Autónoma de Amortización, el que desempeñará esas funciones mientras subsista la acumulación en una misma persona del doble carácter de Presidente de la Caja citada y Presidente del Directorio del Banco de la República.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **TERRA.** — PEDRO MANINI RIOS.

13

Resolución. Se otorga pensión a doña María Carmen Laguarda Trías

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 21 de 1933.—Número 2702.

Vista la gestión de la señorita María Carmen Laguarda Trías, a efecto de que se le otorgue pensión en su calidad de hija del ex jubilado don Rolando Laguarda, fallecido en el goce de ese derecho el 18 de Enero del corriente año, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo informado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señorita María Carmen Laguarda Trías, con derecho a disfrutar de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.070.85.

A sus efectos, vuelva este expediente a la citada Caja.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **RUBIO.** — DANIEL BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

14

Resolución. Se otorga pensión a doña Rosa de Miero de Rey

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 21 de 1933.—Número 2286.

Vista la gestión de la señora Rosa de Miero de Rey, a efecto de que se le otorgue pensión en su calidad de viuda del ex Prosecretario de Comisiones de la Cámara de Representantes, don Pedro Rey Otaegui, fallecido en el desempeño de su cargo el 10 de Noviembre de 1932, contando, hasta dicha fecha, con 19 años, 6 meses y 27 días de servicios, todo lo cual se comprueba debidamente en estos antecedentes;

De acuerdo con lo informado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Rosa de Miero de Rey, con derecho a disfrutar de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 755.38.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **RUBIO.** — DANIEL BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

15

Resolución. Se otorga pensión a doña Obdulia de los Santos de Maciel e hijos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 21 de 1933.—Número 2245.

Vista la gestión de la señora Obdulia de los Santos de Maciel y sus hijos menores Hilda y Hugo Maciel, a efecto de que se les otorgue pensión en su calidad de viuda e hijos respectivamente, del ex Conserje 1.° de la Presidencia de la República, don Jorge Maciel Brown, fallecido en el ejercicio del cargo el 26 de Setiembre de 1932, contando, hasta esa fecha, con 23 años, 5 meses y 26 días de servicios prestados;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar a la señora Obdulia de los Santos de Maciel y a sus hijos menores Hilda y Hugo Maciel, la pensión solicitada, con derecho a disfrutar de una asignación anual de $ 436.34, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **RUBIO.** — DANIEL BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

16

Resolución. Se otorga traspaso de pensión a la señorita Justa María More y hermanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 21 de 1933.—Número 2854.

Vista la gestión de las señoritas Justa María, Petrona Enriqueta, Juana, Ema R. y Sara B. More, solicitando se les otorgue traspaso de la pensión que disfrutaban conjuntamente con su señora madre doña María Gutiérrez de More, fallecida el 15 de Febrero de 1933;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar a las señoritas Justa María, Petrona Enriqueta, Juana, Ema R. y Sara B. More, el traspaso de la pensión que solicitan, cuyo monto de $ 429.00 será liquidado desde la fecha del fallecimiento de su señora madre, de conformidad con las disposiciones de las leyes de 14 de Octubre de 1904 y 6 de Febrero de 1925.

Comuníquese a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expídase la cédula respectiva y pase este expediente a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Publíquese. — Por el Consejo: **RUBIO.** — DANIEL BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

17

Resolución. Se otorga pensión a doña Pilar Fieira de Martínez

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Marzo 21 de 1933.—Número 2328.

Vista la gestión de la señora Pilar Fieira de Martínez, a efecto de que se le otorgue pensión en su calidad de viuda del ex jubilado don Antonio Martínez, fallecido en el goce de ese derecho el día 11 de Noviembre de 1932, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo informado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Pilar Fieira de Martínez, con derecho a disfrutar de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 312.63.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **RUBIO.** — DANIEL BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario

---

18

Resolución. Se otorga pensión a doña Diva González de Polvarini e hija

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Marzo 21 de 1933.—Número 1842.

Vista la gestión de la señora Diva González de Polvarini y la menor Raquel Diva Polvarini, a efecto de que se les conceda pensión como viuda e hija respectivamente del ex empleado del Banco Hipotecario del Uruguay, don Juan Polvarini, fallecido en el desempeño de su cargo el 8 de Julio de 1932, contando con 10 años, 9 meses y 25 días de servicios, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la pensión solicitada por la señora Diva González de Polvarini y su expresada hija, con derecho a disfrutar de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 289.19.

Vuelva este expediente a la Caja Civil a sus efectos.

Publíquese. — Por el Consejo: RUBIO. — DANIEL BLANCO ACEVEDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

19

Decreto. Se crea el Consejo Superior del Trabajo

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 7 de 1933.—Número 634|933.

Vistos: La conveniencia de que en el estudio y en la solución de los problemas económicos sociales relacionados con el trabajo tengan participación directa las asociaciones profesionales y los organismos técnico-administrativos que actualmente intervienen en la aplicación de las leyes vigentes en dichas materias;

A solicitud del Delegado del Poder Ejecutivo e Interventor General en las Cajas de Jubilaciones, Oficina del Trabajo, Oficina de Represión del Alcoholismo, Dirección de Inmigración, Oficina de Pensiones a la Vejez y Sección Accidentes del Trabajo del Banco de Seguros del Estado;

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.º Créase el Consejo Superior del Trabajo, cuyas funciones serán las siguientes:

1.º Colaborar en la aplicación de las leyes y decretos vigentes sobre reglamentación del trabajo, jubilaciones y pensiones y seguros sociales.
2.º Formular las iniciativas que considere oportunas para el mejoramiento de la legislación social.
3.º Propender a que exista la mayor armonía posible estre los patrones y los obreros, asumiendo la intervención que considere conveniente en los conflictos del trabajo.

Art. 2.º El Consejo Superior del Trabajo tendrá la siguiente composición:

El Director de la Oficina del Trabajo, que actuará de Presidente.

Dos personas de notoria versación en los problemas de economía social.

Un representante de la Asamblea Deliberante.

Un representante de las mutualidades.

Un representante de las cooperativas.

Un representante de los funcionarios públicos.

Dos funcionarios de las asociaciones de jubilados.

Cinco representantes de las asociaciones patronales.

Cinco representantes de las asociaciones de empleados y obreros.

Los delegados de las mutualidades, cooperativas, funcionarios públicos, patrones, obreros, empleados y jubilados serán designados por las organizaciones representativas, que posean personería jurídica, cometiéndose a la Oficina del Trabajo las gestiones pertinentes.

Art. 3.º El Consejo Superior del Trabajo podrá solicitar de las oficinas y servicios que intervienen en la aplicación de las leyes sobre reglamentación del trabajo y previsión social, los informes que considere necesarios para el cumplimiento de las funciones que se le atribuyen.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—TERRA.—AUGUSTO CESAR BADO.

20

Decreto. Se dispone que la Dirección de Inmigración pase a depender de la Capitanía General de Puertos, quedando incorporada la Inspección de Colonias a la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 6 de 1933.—Número 613|933.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.º Pase a depender del Ministerio de Guerra y Marina bajo la superintendencia de la Capitanía General de Puertos, la Dirección de Inmigración quedando incorporada a la Dirección de Agronomía, con su personal correspondiente, la Inspección de Colonia.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—TERRA.—AUGUSTO CESAR BADO.

21

Decreto. Se fija un término para el despacho de privilegios industriales en condiciones que se determinan

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 11 de 1933.—Número 1760|931.

Vistos y resultando:

Que con fecha Enero 19 del corriente año se dictó un decreto disponiendo que por el Ministerio de Industrias se confiriese vista a todos los solicitantes de privilegios industriales relacionados con la fabricación de artículos de goma que se entendieran de carácter excesivamente amplio por las oficinas asesoras, a los efectos de que se procediese a su limitación o fraccionamiento, de acuerdo con lo aconsejado por los respectivos informes;

Que la Oficina de Patentes propicia la fijación de un nuevo término en mérito a que algunos de los solicitantes comprendidos en el decreto referido no se presentaron a regularizar sus gestiones en la forma indicada, y señalando la conveniencia de la medida adoptada como medio conducente para obtener la agilización del trámite de esa clase de gestiones, actualmente engorroso y pesado por la amplitud con que han sido formuladas y las oposiciones mutuas que por tal causa se han deducido entre sí los mismos solicitantes;

Considerando: Que en mérito a las razones expuestas se estima ventajosa la limitación o fraccionamiento de las solicitudes de privilegios industriales, no sólo de los que tienen atingencia con la fabricación de artículos de goma, sino también de todos aquellos cuya extención se considere desmedida por las oficinas asesoras; al punto de incluir toda una rama industrial en una sola gestión, por cuanto con ello se lograría una mayor rapidez en las tramitaciones y la desaparición de oposiciones formuladas por interferencias que, lógicamente, tienen que producirse en pedidos de carácter amplio y general;

Considerando: Que existe también conveniencia en sustanciar a la brevedad posible otras solicitudes de privilegios que, si bien no se hallen en el caso expresado, se encuentran paralizadas por incumplimiento de requisitos ineludibles sealados en la ley o en el decreto reglamentario de 12 de Febrero de 1931, o por falta de evacuación en vistas conferidas, ya que ellas están detentando irregularmente prioridades sobre ramos que podrían ser solicitados o explotados por terceros, prolongando en realidad un derecho en forma que se reputa arbitrario y lesivo de intereses;

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.º Fijar un término de treinta días, a partir de la fecha de este decreto, para que todos los solicitantes de privilegios industriales cuyas gestiones hayan sido consideradas de carácter amplio por las oficinas asesoras procedan a su limitación o fraccionamiento de acuerdo con los términos de los informes respectivos que así lo establecen, declarándose comprendidas también en ese término a las que se refieren a la fabricación de artículos de goma, incluídas con anterioridad en el decreto de Enero 19 de 1933.

Art. 2.º Declarar asimismo que su alcance comprende también a todos los otros solicitantes de privilegios industriales que se hallen paralizados a causa de omisiones de los propios interesados, ya sea por incumplimiento de requisitos eixgidos en la ley o en decreto reglamentario o por falta de evacuación de vistas conferidas.

Art. 3.º Señalar que el incumplimiento del requisito que por este decreto se exige significará para los interesados omisos, la pérdida de sus derechos de prioridad y por ende la desestimación de sus respectivas solicitudes.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—TERRA.—AUGUSTO CESAR BADO.

22

Decreto. Se dispone que un Inspector de la Intendencia General del Ejército y la Armada pase en comisión a la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 6 de 1933.—Número 612|933.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la ley de Presupuesto vigente;
La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Pase en comisión, hasta por un término de seis meses, a la Dirección de la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica el doctor Ramón Guerrero Flores, actual Inspector de Zona de la Intendencia General del Ejército y la Armada.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—**TERRA.**—AUGUSTO CESAR BADO.

23

Decreto. Se dejan sin efecto multas aplicadas por infracciones en la lucha contra la langosta

Presidencia de la República.

Montevideo, Abril 6 de 1933.—Número 631|933.

Teniendo en cuenta la difícil situación porque atraviesa la campaña y considerando que ello ha creado especiales dificultades a los hacendados y agricultores en la lucha contra la langosta, motivando que en algunos casos no se haya podido disponer de los medios de defensa exigidos por las autoridades dirigentes de la campaña de extinción del acridio que han debido imponer las sanciones que establece la ley;
Por lo expuesto y por razones de equidad;
La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Déjanse sin efecto las multas aplicadas durante la última invasión de langosta por infracciones a las leyes de la materia.
Art. 2.° En los casos en que las multas se hubieran hecho efectivas, se devolverán a los interesados los respectivos importes.
Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—**TERRA.**—AUGUSTO CESAR BADO.

24

Decreto. Se extiende una rebaja en las tarifas de pastoreo

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 7 de 1933.—Número 1293|2|917.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Hacer extensivo a los ganados destinados a ferias ganaderas y a los animales usados por los carreros en su trabajo, el beneficio del cincuenta por ciento de rebaja en las tarifas de pastoreo acordado por decreto del 5 del corriente.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—**TERRA.**—AUGUSTO CESAR BADO.

25

Decreto. Se constituye una Comisión Asesora honoraria con el objeto de programar la forma de llevar a cabo lo resuelto sobre obligatoriedad del cultivo de la tierra.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 10 de 1933.—Número 604|933.

Visto lo resuelto por la Presidencia de la República en acuerdo con la Junta de Gobierno, respecto a la obligatoriedad del cultivo de la tierra, para los propietarios de más de tres mil hectáreas y considerando conveniente la constitución de una Comisión que programe la forma más eficiente de llevar a cabo la mencionada disposición;
Teniendo en cuenta que en un asunto de tal vital interés para los productores agropecuarios deben escucharse las sugestiones de las entidades rurales que los representen, así como de las personas que por su versación especial en la materia están en condiciones de prestar una valiosa cooperación;
Atento a que también es conveniente dar ingerencia en estos problemas a los profesionales que por su especialización están en condiciones de aportar el caudal de sus conocimientos; y
Considerando, además, que como medio de vincular a los futuros profesionales a las actividades rurales como asimismo para que se compenetren desde las aulas de las necesidades y el sentir de la campaña, estimulando en este aspecto una saludable extensión universitaria, puede darse intervención también a un representante de los estudiantes de agronomía;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Constitúyese una Comisión Asesora honoraria integrada con un delegado de la Asociación Rural del Uruguay, un delegado de la Federación Rural, un delegado de la Comisión Nacional de Fomento Rural y con los señores doctor Alejandro Gallinal, señor Vicente Costa, ingeniero agrónomo José Otamendi (hijo), con un delegado de la Dirección de Agronomía, uno de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y otro de la Asociación de Estudiantes de Agronomía que actuará como Secretario, la que deberá expedirse en el término de quince días.
Art. 2.° El Ministerio de Industrias, por intermedio de la Secretaría de Comisiones Honorarias, facilitará los elementos necesarios para el regular funcionamiento de la nueva Comisión que se constituye por el presente decreto.
Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—**TERRA.**—AUGUSTO CESAR BADO.

26

Decreto. Se integra el Consejo honorario de Salud Pública

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 7 de 1933.—Número 2535|931.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase el Consejo honorario de Salud Pública con el doctor Fausto Veiga.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—**TERRA.**—AUGUSTO CESAR BADO.

27

Decreto. Se nombra Interventor en el Instituto de Química Industrial

Ministerio de Industrias.

Ministerio de Guerra y Marina.

La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Interventor en el Instituto de Química Industrial al señor Teniente Coronel don Pablo César Moratorio.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **TERRA.** — AUGUSTO CESAR BADO.—General MENDIVIL.

DOCUMENTOS EN SELLADO Y TIMBRES

En los documentos sujetos a timbres o papel sellado, debe expresarse la fecha y paraje de otorgamiento. Sin ese requisito, no pueden admitirse en ninguna oficina pública.

Todo documento sujeto a timbre, puede formularse en papeu sellado, en cambio, los documentos que deben extenderse en papel sellado, **no** pueden suplantarse con timbres.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Despacho del señor Ministro

Abril 6 de 1933

1—Consejo Supremo de Guerra y Marina — Gestiona el suministro de un libro de actas de sesiones. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada, para que efectúe la provisión que se solicita.

2—Resolución felicitando al señor Capitán Angel Camblor por el estudio y la tarea efectuada para formar la galería de Ministros de Guerra y Marina.

3—Manuel A. Amaro, asimilado a Capitán de la Intendencia General del Ejército y la Armada — Autorización para trasladarse a Buenos Aires en uso de licencia. — Autorizado, devuélvase.

4—Ministerio de Relaciones Exteriores —Transcribe nota de la Legación de España formulando invitación en nombre de su Gobierno, para que el Uruguay se haga representar en el II Congreso Internacional de Aviación Sanitaria. — Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores.

5—Ministerio de Relaciones Exteriores —Transcribe oficio del Consulado en Hamburgo gestionando informes de la Capitanía General de Puertos sobre procedimiento a emplearse para embanderar varias naves noruegas. — Con lo informado por la Capitanía General de Puertos, vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores.

6—Consejo de la Sanidad Militar—Comunica inversión de $ 25.00 con cargo a rentas propias para pago de la adquisición e instalación de un teléfono en la Sección Odontológica. — Aprobado, devuélvase.

7—Ministerio del Interior — Transcribe decreto estableciendo el contralor de los servicios de radiocomunicaciones. — Publíquese en el boletín de este Ministerio.

8—Ministerio de Relaciones Exteriores —Comunica ratificación del Dominio de Canadá a la Convención para el mejoramiento de las condiciones de los heridos y enfermos de los Ejércitos en campaña celebrada en Ginebra. — Archívese.

9—Banco de Seguros del Estado — Transcribe condiciones en que se efectuaría la contratación de un préstamo. — Habiéndose expedido el decreto respectivo, archívese.

10—Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno — Propone al Mayor Sebastián Onetto Puentes para el cargo de Secretario. — Visto el informe del Estado Mayor del Ejército, vuelva al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

11—Dirección de la Armada — Formula propuesta de destino para varios Oficiales. — Habiéndose expedido los decretos respectivos, archívese.

12—Regimiento de Caballería número 6 — Acompaña documentación relacionada con los gastos efectuados por esa unidad en el mes de Diciembre de 1932. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército para que ponga en conocimiento del señor Jefe del Regimiento de Caballería número 6 el precedente informe del Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

13—Constancio Corbo, Teniente Coronel retirado — Licencia por 15 días para Buenos Aires. — Concedida, devuélvase.

14—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe copia de las notas enviadas por los Consulados en Estados Unidos, Italia, Austria y Bélgica relacionadas con las disposiciones que deben cumplir los Capitanes de buques. — Pase a la Capitanía General de Puertos.

15—División Construcciones Militares —Antecedentes relacionados con la deuda que mantiene el Regimiento de Caballería número 9 por reparaciones efectuadas en su local. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército para que disponga que el señor Jefe del Regimiento de Caballería número 9 abone a la División Construcciones Militares la suma de $ 177.44 con los fondos que perciba por concepto de la venta del estiércol.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

TRAMITE

Montevideo, Abril 17 de 1933

Pasa a informe del Consejo de Salud Pública el expediente denominado:

"Pyrozide", de la National Dental Company, de Estados Unidos de América.

—Pasa a informe del Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado el expediente caratulado:

"Mejoras relativas a la creación de reacciones electrotérmicas de Buffalo Electric Furmace Corporation, de Estados Unidos de América.

—Pasan a informe de la Cámara de Industrias los expedientes caratulados:

"Mejoras en canillas", de José Alfredo Campanile y Joseph Daniel Mateo da Costa, de Buenos Aires.

"Mejoras en canillas", de los mismos.

—Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio los expedientes caratulados:

"Tromboplastina", de Van Bokkelen y Rohr S. A., de Montevideo.

"Neumoiodine", de F. Greco y Compañía, de Montevideo.

—Un escrito de los señores Barbosa Caravia y Compañía referente a la marca "Brigestone", acta número 23838.

—Pasan a informe de la Inspección de Minas e Industrias los expedientes denominados:

"Cama para enfermos que permite dar automáticamente todas las posiciones que requiere el enfermo" denominada "Sanitas", de Pablo Ferrando, de Montevideo.

—Un escrito de R. Carli y Compañía referente al privilegio industrial número 183.

"Mejoras en sistemas para las construcciones de canchas de golf en miniatura", de Francisco D. Samper, de Buenos Aires.

"Mejoras en guarda ropas, sillón-cama", de Héctor Parente, de Montevideo.

"Dispositivo para la colocación de vidrios para claraboyas, marquesinas, techados, etc.", de Edmundo Dessouroux y la señora Teresa Carlino, de Buenos Aires.

"Mejoras del sistema de colgado de reses por medio de rieles con ganchos corredizos, en furgones de transporte de carne", de Juan A. Moro, de Montevideo.

"Horno giratorio para cocer y purificar minerales", de Ernesto Gercar, de Montevideo.

"Mejoras en método y dispositivo para construcciones económicas", de Alfredo Carabal, de Montevideo.

"Fabricación de almohadillas de junco para ser usadas en los lugares donde se efectúen espectáculos públicos", de Luis Casales, de Montevideo.

—Pasan en vista del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno los expedientes denominados:

"Flecha de Oro", de José Cerisola, de Montevideo.

"Tussot", de José Vallarino, de Montevideo.

"Ergotamin", de la Fábrica de Productos Químicos Sandoz, de Suiza.

"Neotropina", de la Schering Kahlbaum A. G., de Alemania.

"Tirana", de Giordano Hermanos, de Montevideo.

"Nolson", de Clotilde V. Bozzolo de Pigni, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Oficina de Marcas los expedientes denominados:

"Neuronal", de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellaschaft, de Alemania.

"Piperazonal", de la Droguería Demarchi S. A. C., de Montevideo.

"Uriatril", de Pelegrin de Pomes Soler, de Montevideo.

"Pylsin", de los señores Pereyra Siri y Compañía, de Montevideo.

"Borolumyl", de F. Greco y Compañía, de Montevideo.

"Eupaverin", de la firma E. Merck, de Alemania.

"Glycalcium", de F. Greco y Compañía, de Montevideo.

"Theo Bromose", de Ernest Dumesnil, de Francia.

"Uraseptine Rogier", de José J. Vallarino, de Montevideo.

"Neurol", de Juan Bourtoule y Compañía, de Montevideo.

"Otosclerol", de Alberto Romero y Cía., de Buenos Aires.

—Se da vista por 10 días en los expedientes caratulados:

"La Silbaina", de Floriano Ruíz y Hermanos, de Montevideo.

"Yo Yo", de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo.

"Sublim", de Enrique Piñeiro, de Montevideo.

"Cruz" (Etiqueta), de la Sociedad de Responsabilidad Ltda. J. Thiriez Pere et Fils y Cratier Bresson, de Francia.

"B. B. Solera", de Bienvenido Buendía Solera, de Montevideo.

"Cycloform", de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Yankreon", de Kali Chemie Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Inholeol", de F. Greco y Compañía, de Montevideo.

"Etiqueta", de la S. A. Financiera y Comercial Fuhrman Limitada, de Buenos Aires.

"Valerobromine", de los señores León y Etienne Darrasse y Compañía, de Francia.

"Fábrica de pólvora para caza y pólvora para barrenos de canteras", de Luis Armagno y Esteban Vernola, de Montevideo.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

Día 7 de Abril de 1933

Trámite administrativo — Comunicaciones sobre licencias (Reglamento vigente): Auxiliar del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno y Juez de Paz de la 2.a sección de Tacuarembó. Nota del Concejo de Administración Departamental de Soriano. Antecedentes sobre la Alcaldía del 3.er distrito de la 8.a sección de Rivera. Escribano Enrique Sasso, revisación de su protocolo. Exhorto de la justicia argentina en sumario por infracción aduanera. Escribano Maximiana Silva, nueva residencia (comunica haberse radicado en Artigas y optar por la rúbrica del Juzgado para sus protocolos). Exhorto de la justicia argentina en juicio sucesorio. Pedro Tucuna Gallinares, denuncia. Abraham Stoninck, queja. Federico Lanata, queja. Antecedentes sobre la Alcaldía del 2.o

distrito de la 6.a sección de Soriano (se suspende en el ejercicio al Teniente Alcalde don Rufino Evaristo Pérez, se encarga del despacho al funcionario más inmediato y que el Juez dé cuenta del resultado del sumario). González Hermanos, cuentas. Enrique Demarchi, denuncia. Sara J. de Ocampo con Fisco, reforma de cédula. Propuestas de Alcalde para el 3.er distrito de la 3.a sección de Paysandú. Escribanos José L. Elisburu, de Río Negro; Carlos Onetti, del Salto, y Fructuoso T. Leal, de Salto, revisación de sus protocolos de 1932. Alberto D. Tuboras, investidura de escribano público (juró hoy). Renuncia del Juez de Paz de la 9.a sección de Colonia, don Raymundo Villora (fué aceptada). Renuncia del Teniente Alcalde del 5.o distrito de la 10.a sección de Paysandú, don Salustiano Techera (se acepta, se encarga el despacho al funcionario más inmediato y que el Juez Letrado proponga un candidato idóneo). José E. Alonso, solicitud. Toribia Lacoste de Purstcher, de Colonia, denuncia. Exhorto del Juez Letrado del Crimen de 2.o turno a la justicia argentina sobre extradición de dos encausados por rapiña, robo y evasión (se manda remitir el exhorto a la Presidencia de la República, para su dirección). Enrique Recupido, queja contra el escribano Ernesto M. Ribas (se suspendió la rúbrica de los protocolos hasta tanto dé cumplimiento al informe que se le ordenó). Epifamio B. Soca y Eleodoro Burgueño, gectiones de jubilación (se mandan expedir los informes pedidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles) y Carlos M. Imkem, reforma de cédula (se manda devolver con lo informado a dicha Caja). Pedidos de licencias: Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor Julio O. Dieux, por los días 17 y 18 (se encarga del despacho al de Soriano); Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, ocho días a geir del 17 (se encarga del despacho al Juez L. Departamental de San José); Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Rocha, escribano Próspero M. Rubert, tres días (se nombró interin aal escribano José Gurichaga Piñeyro, con carácter honorario); Auxiliar del Juzgado L. Departamental de 1.er turno, Juan Sosa Colmán, por enfermedad, siete días de prórroga. Pedidos de libertad anticipada: tramitados, 17; ídem denegados, tres.

Trámite judicial — Sucesión Juan Rey de la Torre con González Hermanos. Un proceso por delito de homicidio y otro por robo, recursos de casación. Causas criminales consultadas, veintiuna.

Interlocutorias — Causas criminales consultadas, dieciséis.

Mavimiento habido — Oficios librados, 19; ídem telegramas, 9. Acuerdo, 1. Acordadas, 2. Relaciones quincenales, 33. Cuadernos de protocolos revisados y rubricados, 17. Legalizaciones, 4. — Fermín Garicoits, Secretario.

Número 1579. — En Montevideo, a siete de Abril de mil novecientos treinta y Tres, estando en audiencia la Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Pedro Aladio, Presidente; don Abel C. Pinto, don Miguel V. Martínez, don Juan A. Méndez del Marco y don Julio Guani, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que hallándose vacante el Juzgado Letrado Departamental de Canelones, nombra para desempeñarlo al actual Juez Letrado Departamental de Florida, doctor Ricardo Jalabert; en reemplazo de éste para el Juzgado Letrado Departamental de Florida, al actual Juez Letrado Depatramental de Cerro Largo, doctor Carlos M. Larghero; en sustitución de éste para el Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo, al actual Juez Letrado de Artigas, doctor José B. Alzamora y para este último Juzgado Letrado al doctor Edenes Alberto Malló.

Se hace constar que el señor Presidente, doctor Aladio, votó en primer término, para el Juzgado Letrado Departamental de Canelones, por el doctor Amadeo Landó; para el Juzgado Letrado Departamental de Florida, por el doctor Carlos A. de Freitas y para el Juzgado Letrado Departamental de Artigas, por el señor Agente Fiscal de Lavalleja, doctor Pascual Argón; que el señor Ministro, doctor Pinto, votó respectivamente, para los Juzgados Letrados Departamentales de Cerro Largo y Artigas, por el doctor Juan Adolfo Abella Viera; y que el señor Ministro, doctor Martínez, votó, en primer término, para el Juzgado Letrado Departamental de Florida, por el doctor Alvaro Macedo.

Que se comunique, anote y publique.

Y firma la Alta Corte de que certifico. — Aladio. — Pinto. — Martínez. — Méndez del Marco. — Guani. — Fermín Garicoits, Secretario.

Número 1580. — En Montevideo, a siete de Abril de mil novecientos treinta y tres, estando en audiencia la Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Pedro Aladio, Presidente; don Abel C. Pinto, don Miguel V. Martínez, don Juan A. Méndez del Marco y don Julio Guani, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra para desempeñar los Juzgados de Paz y las Tenencias Alcaldías que a continuación se expresan a las siguiente personas:

Departamento de Colonia: Jueces de Paz de las secciones 9.a, 11.a y 13.a, a don Miguel Angel Oliver, don José Víctor Novella y don Antonio Boga, respectivamente.

Departamento de Paysandú: Tenientes Alcaldes de los distritos 3.o, de la 3.a sección y 1.o, 2.o y 3.o de la 5.a sección, a don Oscar Ferreira da Silva, don Enrique Fender, don José M.a Esteves y don Fermín Coyant, respectivamente.

Se hace constar que el señor Ministro, doctor Pinto, votó, respecto de los Juzgados de Paz de las secciones 11.a y 13.a del Departamento de Colonia, por que se pidieran las propuestas respectivas.

Que se comunique, anote y publique.

Y firma la Alta Corte de que certifico, como también que el señor Ministro doctor Méndez del Marco, votó para la 13.a sección del Departamento de Colonia por don Leopoldo Leguizamo. — Aladio. — Pinto. — Martínez. — Méndez del Marco. — Guani. — Fermín Garicoits, Secretario.

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

Día 3 — Trámite — Francisco Costa contra José M. e Ignacio Arijón. Irene Peña de Laborde. Suc. Pompilio Ferrando. Matea Dalvis de Díaz, seis oficios. Test. Lina Mercedes Gutiérrez de González. Vicente Maruri contra Félix Maruri. Suc. Pedro Odaccio. Juan Antonio González. Suc. Josefina Artola de Lassa. Suc. María Lante de Silva. Suc. Ignacia Larrayoz de Martinena. Josefina Beloqui de Castiglioni contra Eustaquio Pinardi. Sucesión Erico Pablo o Erich Nopitsch. Suc. Nicolás Campanela. Tomás M. Abriel contra Ana Jovelina Martinucci. Suc. Isabel Petrona Sneider de Fernández. Sebastián Mello y otros contra Antonio José de Mello y otros. Test. Julio Bartolomé Muñoz. Banco Hipotecario del Uruguay contra Juan Schertoby y otros. Carlos Alberto Bolaña Robade. Suc. Raquel Fitipaldo de Petrone Catalina Valle. Suc. Felipe Viglieeca. Suc. Eusebia Guillén de Machin. Elvira y María Esther Chiaromonte contra la suc. Nicolás Chiaromonte. Justo Hernández contra María Fermina Araújo de Márquez. Suc. Ignacio Reyes. Sucesión María Fraga de Blanco. Rafael Casariego contra Ramón Nieto. Daniel V. Reinate contra Hermenegildo Pedocchi. José Magliano contra la sucesión Eduardo Magliano.

Interlocutorias — Test. Petrona Negri de Grosso. Suc. José Pequeño Castro. Test. Juan Pessano o Juan Bautista Pessano y otra. Sucs. Aurelia Camejo de Gandolfo y Valentín Gandolfo.

Definitivas — Irma Duarte de Aviega. Suc. Ema Arló de Antía Errandonea. Sucesión Eduardo Rafuls Camou. Suc. Juan Francisco Freire. Suc. Leopoldo Visillac. Sucs. Juan y Anselmo Silva. Suc. José Montesdeoca. Suc. Mario Julio Levrero. Sucs. María Martínez de Cancela y otros. Suc. Juan Ramón Mattos. — C. Walter Balleta, Actuario.

Día 5 — Trámite — Manuel Melillo contra José Couto y otros. Petronila Guin contra Juan Bautista Pizzo. Sucesión Bartolomé Giuria. Florindo Lacurelli contra Enrique Panzacchi. Testamentaría María Rosalía Di Lorenzo de Mautone. Sucesión Duvimioso Terra. Banco Popular del Uruguay contra Manuel Outeiro. Sucesión Francisco Ferro. Sucesión José Nicolas o Nicolás Maruca. Sucesión José Primo. Banco Hipotecario del Uruguay contra Santiago Antonio Viera y otros. Edmundo Alfonso. Ana Tálice de Florey contra Manuela Ramos. Sociedad Italiana contra Ricardo Brusoni. Arturo y Guillermo Federico Strauch contra Alfonso Laguarda. Eulalia Bordagorry de Mascarenhas contra su esposo Juan B. da Franca Mascarenhas. Sucesión Gregorio González. Sucesión Catalina Baccanelli de Gelmi. Testamentaría Eduardo Richarts. Edmundo N. García contra Nemesio García Austt. Sucesión Gelsomina Panaino de Mastroiani. Vicente Sabater contra Natalia Cerisola. Ramón Alvarez contra Fernández y Serra. Elisa Rodríguez Larreta de Wilson contra Enrique Wilson. Angela Cánepa de Rizzi contra Víctor Angel Gámbaro. Santiago Capdevielle contra Carmen Delfino de Puig. María Aurelia Caprile. La sucesión de Sara M. Crispo contra José María Rovira. María Ofelia Bellini. Conrado Wanbach. Sucesión Prudencia Fernández. Testamentaría Agustina Dolores Bernadá y Más de Figuerola. Sucesión María Líbano de Sierra. Sucesión Carlos de San Vicente. Testamentaría Elena P. Sóñora de Obiol. Teresa Frumento de Criado contra Pedro P. Fajardo. Sucesión Pedro Philemno Pintado. Berta Rieppoff de Angelucci. Marion Thorne Richetts de Edwards contra Juan Burastero. Antonio Spera contra Francisco Cammarano. Sucesión Magdalena Giaquelo de Roda. Sucesión Ramón Alejo Gigena. Ismael Alvarez y otros contra la Junta Directiva de la Casa de Galicia.

Interlocutorias — Test. José Reppeto Gardella.

Definitivas — Sucesión Agustina García de Bentancor. Sucesiones José Pedro Giordano y otra. Sucesión Emilio Allemandy. Sucesión Cirilo Colombo. Sucesión Pablo Cono Castro. Rosa Franco de Cseza. — C. Walter Balleta, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Dirección de Cementerios

Día 6 de Abril de 1933

Hermenegildo Alvarez, oriental, 48 años, soltero, 8 de Octubre 3008.

Etelvina Miguel de Pastor, oriental, 57 años, casada, Hospital Pasteur.

Nelly Marta Baronne, oriental, 6 meses, Asilo 123.
Francisco Dionisio Moreira, oriental, 14 años, Duilio 1644.
Pablo Labarthe, frances, 56 años, soltero, Hospital Pasteur.
Francisco Pizzini, italiano, 73 años, soltero, Juan Paullier 2789.
Pedro Juan Vernaza, oriental, 25 años, soltero, Camino del Andaluz sin número.
Amadeo Cassarone, oriental, 32 años, soltero, Hospital Pasteur.
Bernardo Juan Matteo, oriental, 53 años, casado, J. J. Rousseau 4019.
Dolores Montero de Sanjurjo, española, 79 años, viuda, Médanos 1634.
Máximo Ramón Rodríguez, oriental, 64 años, viudo, Hospital Pasteur.
Perla Iris Cotarelo, oriental, 19 meses, Munar 2777.
Josefina Carrara, oriental, 22 días, Casa del Niño.
María Angélica Sereza de Sosa, oriental, 30 años, casada, C. Saavedra 26.
Olga Teresa Perazzo, oriental, 7 meses, Mayenta 780.
Ramón Giménez, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Donato Batista, italiano, soltero, 92 años, Hospital Maciel.
José Repetto, oriental, 68 años, casado, Avenida Brasil 2996.
Carlos Sanz, oriental, 53 años, soltero, Hospital Militar.
Ema Barundelli de López, oriental, 32 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Carlota Correa de Viale, Hospital Vilardebó.

Día 7 de Abril de 1933

Julia Gelsi de Veira, oriental, 50 años, casada, Miguel Barreiro 3278.
Antonio Cuinat, oriental, 40 años, soltero, San Martín.
Vicente Afeltro, italiano, 75 años, viudo, Nueva Palmira 1872.
Miguel Casellos, español, 76 años, viudo, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
María Angélica Gómez de Pereira, oriental, 25 años, casada, Hospital Pasteur.
Blanca Marengo, oriental, 20 años, soltera, Corrales 26.
Vicente Manggini, oriental, 70 años, casado, Comodoro Coé 3671.
Ramón Dourado, español, 45 años, Hospital Vilardebó.
Tula Lamarca, oriental, 40 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Juan Aconzo, oriental, 89 años, viudo, Hospital Pasteur.
Laura Fleitas oriental, 35 años, soltera, Hospital Pasteur.
Elida Sosa, oriental, 13 años, Hospital Fermín Ferreira.
Lucía I. Acosta, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Pedro Lanza, oriental, 73 años, casado, J. J. Arteaga 1485.
Vidal Daminovich, yugoeslavo, 33 años, casado, Gobernador del Pino 25.
Rodolfo Valentín Camacho, oriental, 3 años, Bauzá 31.
Felipe Barreiro, oriental, 62 años, soltero, Villa Colón.
María C. Almada, oriental, 5 meses, Ganaderos 4437.
Jacinta I. de Campos, argentina, 54 años, viuda, Juan P. Laguna 3434.
Luis A. Rayon, oriental, 7 años, Hospital Pedro Visca.
Alejandra Cantera, oriental, 58 años, soltera, La Paz 2313.
Zenón Lago, oriental, 23 años, soltero, Hospital Maciel.
Eloy Guillermo Mickeo, oriental, 42 años, soltero, Rivera 3681.
Angel Macchiavelli, italiano, 80 años, viudo, Hospital Militar.

Día 8 de Abril de 1933

Agustín Castelo, oriental, 17 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carlos González, oriental, 16 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Carmela Di Bartolomeo de Focaccio, italiana, 96 años, viuda, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Octavio Larrosa, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Bartolomé Giorello, oriental, 49 años, soltero, 8 de Octubre sin número.
Elia Montero, oriental, 15 años, soltero, Hospital Pereira-Rosell.
Nelly Ilsi García, oriental, 6 días, Maternidad.
Carlos María Fernández, oriental, 3 días, Maternidad.
María José Caetano, oriental, 5 meses, Feliciano Rodríguez 132.
Eugenia Martínez, oriental, un año, Hospital Pedro Visca.
Manuela Yanes de Llanes, oriental, 53 años, casada, Maldonado 1722.
Rosa Lanzano de Gubitosi, italiana, 80 años, viuda, Porongos 2265.
Félix Peyrallo, oriental, 50 años, casado, Joaquín Requena 1360.
Manuela Gómez de Vázquez, española, 51 años, casada, San Martín 3470.
Martín Brasil, Hospital Vilardebó.
Teresa Celia, oriental, 78 años, soltera, Hospital Maciel.
Bruno Oviedo, oriental, 48 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 9 de Abril de 1933

Alberto Cabrera, oriental 48 años, soltero, Hospital Maciel.
Carmen Scotto de Migliacho, italiana, 62 años, casada, Hospital Maciel.
Francisco Vidiré, italiano, 87 años, viudo, Hospital Maciel.
Oscar Manoezin, oriental, 6 1|2 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Salvador Rosito, oriental, 41 años, casado, avenida Paraguay 1796.
Cayetana Arenas de Cabrera, oriental, 76 años, viuda, Tuyutí 2779.
Roma Pisera, argentina, 15 años, soltera, Caridad 1553.

Día 10 de Abril de 1933

José Zoilo Correa, oriental, 60 años, viudo, Hospital Maciel.
Manuel Liste, español, 43 años, soltero, Hospital Maciel.
Sinforosa González, oriental, 7 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Angel Ferro Fontana, oriental, 19 años, soltero, Wáshington 123.

Día 11 de Abril de 1933

Petrona Telechea, oriental, 18 años, soltera, Rambla Wilson.
Nelly Villar, oriental, 14 meses, Doctor Visca.
Aída Santurio de González, oriental, 40 años, casada, San Martín 3389.
Graciana Etchemendy de Giménez, francesa, 75 años, viuda, Palmar 2241.
Mauro Godoy, oriental, un año, A. Muñoz 2.
María Rosa Ludiggani de Donati, italiana, 86 años, viuda, Sitio Grande 1894.
Amanda Cledon de Fleitas, oriental, 25 años, casada, D. Coronel 75.
Petrona Acosta de Betta, oriental, 62 años, viuda, Colón.
Alba Ubilda García, oriental, 11 meses, Herrera y Obes 6.
Justo Flores, español, 54 años, viudo, Palmar 2127.
Angel Ferro Fontana, oriental, 19 años, soltero, Wáshington 123.
Mario Delgado, oriental, 5 años, Juan Cabal 2937.

Día 12 de Abril de 1933

Benita D. E. de Bentancor, oriental, 52 años, divorciada, Hospital Pereira-Rosell.
Anunciada F. de Pezzolanti, italiana, 72 años, viuda, Constitución 1892.
Inés Vázquez de Espada, oriental, 83 años, viuda, Patria 2163.
Francisco Guerrero, español, 57 años, casada, Hospital Maciel.
Ceferina Domínguez de Caetano, oriental, Hospital Pasteur.
Benito Budini, italiano, 72 años, viudo, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Nelson Félix Daetes, oriental, 6 meses, Figueredo 1826.
Fermina Rosa Braga de Otonello, oriental, 85 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ricardo Santos, oriental, 8 meses, Magariños Cervantes 3092.
Alba Hernández de Rodríguez, oriental, 30 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Antonio Mario Rodríguez, oriental, 24 años, casado, Hospital Maciel.
Amalio Segades, oriental, 18 años, Hospital Maciel.
Eduino Ponjeaux, ruso, ciudadano legal, 29 años, casado, 18 de Julio 2099.
María Merk, alemana, 44 años, soltera, Hospital Maciel.

Día 13 de Abril de 1933

Olivia Sánchez, oriental, un mes, Bulevar Artigas sin número.
Eugenia Prósper de Lagos, oriental, 39 años, casada, Bulevar Artigas 1461.
Teófilo Lara, español, 32 años, soltero, Zapicán 2425.
Jaime García, español, 68 años, viudo, Hospital Maciel.
Lugo Rodríguez Riet, oriental, 29 años, soltero, Millán 2761.
Manuel Pena Rolando, español, 65 años, casado, 24 de Setiembre 3686.
Franacisca Gómez, oriental, 2 meses, Avenida Gonzalo Ramírez 1926.
María Chalar de Carballo, española, 78 años, casada, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Alberto Wilson Somma, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.
Luis Alberto Barreto, 1 1|2 mes, Casa del Niño.
Walter Soldo, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Victoriana Barrios, oriental, 35 años, soltera, Asilo Piñeyro del Campo.
Ramón Agüero, argentino, 98 años, soltero, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Dolores Dantes de González, oriental, 22 años, casada, 8 de Octubre 2435.
Manuel Rabuñal, español, 46 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Francisco Obelar, oriental, 30 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

DATOS DE INTERES PARA LAS PERSONAS QUE TRAMITEN ASUNTOS ANTE LOS MINISTERIOS U OFICINAS PUBLICAS.

Papel Sellado

Corresponde un sellado de $ 0.50 a la primera foja de todo escrito o petición presentado en asuntos particulares ante cualquier oficina del Estado de carácter administrativo y un sellado de $ 0.25 a las fojas subsiguientes.

Corresponde un sellado de $ 1.25 a la primera foja de los escritos que se presenten en los asuntos que se tramiten ante la Dirección General de Aduanas, Direcciones de Impuestos y Ministerios y cuyas resoluciones sean apelables ante la justicia. (Ley 23 de Noviembre de 1923).

SECCION AVISOS

TOMO 111 Montevideo Viernes 21 de Abril de 1933 Núm. 8002

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días	" 2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	" 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	" 1.00
D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días.	" 7.00
Por cada centímetro de exceso	" 1.20
E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.	
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	" 0.20
Por los días que excedan de 20	" 0.10

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 12.00

VENTA DE NUMEROS ATRASADOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de un mes	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración

CALLE FLORIDA 1178

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 39

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir 143.600 kilos de carbón Cardiff y 20.200 kilos de carbón fragua, para atender las necesidades reglamentarias del Ejército, Armada y Capitanía General de Puertos hasta el 30 de Junio próximo.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Abril de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Piedras número 111, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados, de 8 a 12 horas).

(Cuenta corriente) Ab.3-7475-v.ab.21.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del remolcador nacional denominado "Hércules" por el de "Alfredo Labadie". — Montevideo, Abril 5 de 1933. — El Capitán General de Puertos.

(Cuenta corriente) Ab.20-7716-v.my.9.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES

LICITACION

Llámase por tercera vez a licitación pública para la provisión de cable vulcanizado y cable armado subterréneo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Cuareim número 1281

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el 20 del corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 8 de 1933. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.18-7671-v.ab.25.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

PROVISION DE TRANSFORMADORES ESTATICOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el día 7 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 52 transformadores estáticos, de acuerdo con las características y condiciones especificadas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles, de 13 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 y 30). Valor del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.7-7580-v.ab.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

Saúl Starosta, rumano, industrial, domiciliado en la calle Guadalupe número 1885, de esta ciudad, en representación de la firma "Starosta Hermanos" solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la publicación titulada "Album Deportivo N.o 1", destinado a coleccionar retratos de jugadores de football uruguayos, distribuidos por clubs, colores, banderas y otros datos sociales, como también los artistas más conocidos del cine y las banderas de los distintos países con datos estadísticos de cada uno, todo según la disposición original que consta en el modelo, del cual se han depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que correspondan. Dicho álbum sirve de propaganda a la Fábrica de Chocolatines y Bombones "El León", de Starosta Hermanos, en cuyas cajas se contienen las figuras litográficas de la colección referida. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — A. Zum Felde, Subdirector.

$7.20 Ab.20-7712-v.ab.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24029

Montevideo, Marzo 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravía y Compañía, apoderados de la The Singer Manufacturing Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Elizabeth, condado de Unión, Estado de Nueva Jersey, y en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SINGERCRAFT

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. $7.00 Ab.3-7480-v.ab.27.

ACTA N.o 24022

Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.5-7505-v.ab.29.

ACTA N.o 23158

Montevideo, Junio 29 de 1932. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de Ricardo Dürig, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"FRENTOLIT"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a (substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.1.o-7438-v.ab.26.

ACTA N.o 24058

Montevideo, Abril 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA, S. A."

para distinguir artísulos de la clase 2.a (cervezas, maltas, hielo, productos de cervecería y maltería en general). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

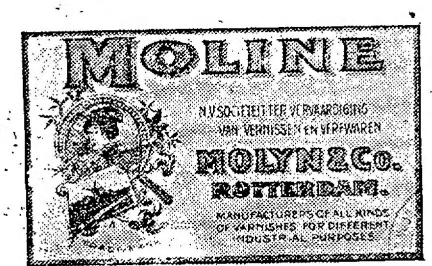
$7.00 Ab.17-7630-v.my.6.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

ACTA N.o 23988

Montevideo, Marzo 16 de 1933. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de N. V. Societeit ter Vervaardiging van Vernissen en Verfyaren Molyn y Co., de Rotterdam (Holanda), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.6-7544-v.my.3.

ACTA N.o 24033

Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Rodolfo Rauhut, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FANAME"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.6-7545-v.my.3.

ACTA N.o 24040

Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Melanoid Limited, con domicilio en Station Street, Dudley Port, Tipton, Starforshire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

"ACARITA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.6-7535-v.my.3.

ACTA N.o 24035

Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Guillermo Carabetta, Bárbaro y Rotondaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (aguas para lavar, lejías). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.6-7540-v.my.3.

ACTA N.o 24036

Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Guillermo Carabetta, Bárbaro y Rotondaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"CLORY"

para distinguir artículos de la clase 1.a (aguas para lavar, lejías). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.6-7541-v.my.3.

ACTA N.o 24032

Montevideo, Marzo 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Rodolfo Rauhut, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CHARMANT"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.6-7546-v.my.3.

ACTA N.o 24045

Montevideo, Abril 3 de 1933. — Con esta fecha el señor Alfredo Cardoso Guichón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.6-7532-v.my.3.

ACTA N.o 24046

Montevideo, Abril 3 de 1933. — Con esta fecha el señor Adolfo Sichero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PANCHITA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.6-7542-v.my.3.

ACTA N.o 24026

Montevideo, Marzo 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"NEO-PROGON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.30-7350-v.ab.24.

ACTA N.o 24025

Montevideo, Marzo 27 de 1933. — Con esta fecha el señor Darío Gargiulo Zavala, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PIO - PIOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.30-7348-v.ab.24.

ACTA N.o 24024

Montevideo, Marzo 27 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Galimberti y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.30-7345-v.ab.24.

ACTA N.o 24023

Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Casabó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

M. C. C.

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.30-7346-v.ab.24.

ACTA N.o 24016

Montevideo, Marzo 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Moirano, Bolla y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CAPITOL"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 7.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz 30-7342-v.ab.24.

ACTA N.o 24039

Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mendel y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"TU Y YO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.4-7500-v.ab.28.

ACTA N.o 24054

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha el señor Mario Legar, apoderado del señor Eduardo Isaac Rodríguez Legar, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

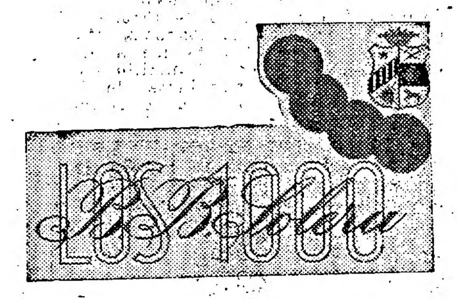


"PARASITINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.7-7592-v.my.4.

ACTA N.o 24053

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha el señor Bienvenido Buendía Solera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.7-7579-v.my.4.

ACTA N.o 24038

Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lysaghts Sociedad Anónima Argentina Limitada, con domicilio en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (chapas de hierro galvanizadas, lisas o acanaladas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.7-7570-v.my.4.

ACTA N.o 24037

Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lysaghts Sociedad Anónima Argentina Limitada, con domicilio en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.7-7571-v.my.4.

ACTA N.o 24002

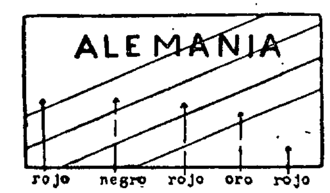
Montevideo, Marzo 18 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José Arechabala, S. A., con domicilio en la ciudad de Cárdenas, provincia de Matanzas (República de Cuba), han solicitado el registro de la marca

MOFUCO

para distinguir artículos de la clase 2.a (rones, aguardientes, coñacs, licores y todas clases de bebidas alcohólicas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.28-7303-v.ab.21.

ACTA N.o 23966

Montevideo, Marzo 7 de 1933. — Con esta fecha el señor J. Piuggros, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para y máquinas de afeitar). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.28-7307-v.ab.21.

ACTA N.o 24003

Montevideo Marzo 18 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José Arechavala, S. A. con domicilio en la ciudad de Cárdenas, provincia de Matanzas (República de Cuba), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (rones, aguardientes, coñacs, licores y todas clases de bebidas alcohólicas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.28-7304-v.ab.21.

ACTA N.o 23948

Montevideo, Marzo 3 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Pumarega Arias, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases [illegible] 12.a y 23.a (toda clase de artículos confeccionados de acualquier metal aluminio y aleaciones) — Horacio Arredondo Jefe de Sección
$7.00 [illegible] v.ab.28.

ACTA N.o 24041

Montevideo, Marzo 31 de 1933 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Casabó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"ACTUALES"
para distinguir artículos de la clase 22.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.5-7504-v.ab.29.

ACTA N.o 24027

Montevideo, Marzo 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ameglio y Podestá, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.31-7406-v.ab.25.

ACTA N.o 24028

Montevideo Marzo 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Otero, Pérez Valverde y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CACHITO"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
Mz.31-7407-v.ab.25.

ACTA N.o 24018

Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan N. Pesce, con domicilio en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (galletas, galletitas, bizcochos y pan en todas sus formas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.31-7373-v.ab.25.

ACTA N.o 24019

Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan N. Pesce, con domicilio en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (galletas, galletitas, bizcochos y pan en todas sus formas y naturaleza). — Horacio Arredondo Jefe de Sección.
$7.00 Mz.31-7374-v.ab.25.

ACTA N.o 24034

Montevideo Marzo 29 de 1933. — Con esta fecha los señores Durante y Carrara, de Montevideo han solicitado el registro de la marca
"CALCIO HORMONA"
para distinguir artículos de la clase 9.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.31-7394-v.ab.25.

ACTA N.o 24030

Montevideo, Marzo 28 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Rodríguez y Lozada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PALACIO FLORIDA HOTEL"
para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.3-7460-v.ab.27.

ACTA N.o 24020

Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Sucesores de Garvey, S. A.", de Jerez de la Frontera (España), ha solicitado el registro de la marca
"FINO SAN PATRICIO"
para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Mz.29-7310-v.ab.22.

ACTA N.o 24021

Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Juan Felipe Munells, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"DALESS"
para distinguir artículos de la clase 23.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.4-7485-v.ab.28.

ACTA N.o 24043

Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Con esta fecha el señor Humberto Marranghello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"HAYDER"
para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.8-7606-v.my.5.

ACTA N.o 24042

Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de La Química Industrial "Bayer - Meister Lucius", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"CAMPOLON"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.5-7506-v.ab.29.

ACTA N.o 24048

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Soler Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"MOLETON SIBERIA"
para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.8-7621-v.my.5.

ACTA N.o 24049

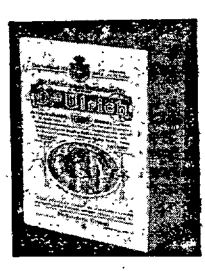
Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Soler Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PAÑETE VOLGA"
para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.8-7622-v.my.5.

ACTA N.o 24055

Montevideo, Abril 5 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"IMPERIAL"
para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 11.a, 14.a (menos calzado), 17.a, 19.a, 23.a y 24.a (menos accesorios para automóviles). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.8-7590-v.my.5.

ACTA N.o 24061

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Dco. Ulrich, de Turín (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.20-7692-v.my.9.

ACTA N.o 24064

Montevideo, Abril de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alberto Belbussi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de artículos comprendidos en el ramo de confitería). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.20-7724-v.my.9.

ACTA N.o 24059

Montevideo, Abril 7 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Instituto Biológico Argentino", Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"LACTOSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.18-7668-v.my.8.

ACTA N.o 24060

Montevideo, Abril 7 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Instituto Biológico Argentino", Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"PANOPIUM"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.18-7669-v.my.8.

ACTA N.o 24050

Montevideo, Abril 4 de 1933 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DEA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo. Jefe de Sección.

$7.00 Ab.17-7658-v.my.6.

ACTA N.o 24051

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Elías Bocay, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SIMPATICA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.8-7607-v.my.5.

ACTA N.o 24017

Montevideo, Marzo 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Coates y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"IDEAL"

para distinguir artículos de la clase 15 a. — Horacio Arredondo. Jefe de Sección.

$7.00 Mz.30-7343-v.ab.24.

ACTA N.o 24052

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la William Cossage y Sons Limited, de Widneis, Lancashire (Inglaterra) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir toda clase de jabones de la clase 13.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.20-7691-v.my.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 331

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha el señor Juan Ramón Pérez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de bolsas y mantas termo-eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ab.20-7713-v.my.13.

ACTA N.o 3756

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Thomas Lewis Shepherd, de Brighton, condado de Sussex (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en la confección de camisas para llevar cuello postizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Ab.8-7608-v.my.10.

ACTA N.o 329

Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Con esta fecha el señor Domingos José de Oliveiras, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Preparación de pelos de nutria, conejo, liebre y otros animales silvestres, para la fabricación de sombreros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Ab.4 7497-v.my.6.

ACTA N.o 3731

Montevideo, Marzo 27 de 1933 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Crosley Radio Corporation, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Unidad refrigeradora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Mz.30-7344-v.ab.29.

ACTA N.o 3747

Montevideo, Marzo 20 de 1933. — Con esta fecha el señor Román Ignacio Pereyra, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato motor a explosión y a combustión interna" denominado "Turbina Cíclica".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Ab.3-7469-v.my.5.

ACTA N.o 3752

Montevideo, Marzo 29 de 1933 — Con esta fecha el señor Alfredo Cardoso Guichón apoderado del señor Juan Bautista Gobbi, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevas lámparas incandescentes eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A Giuffra, Secretario.

$8.00 Ab.1.o-7417-v.my.4.

ACTA N.o 3750

Montevideo, Marzo 22 de 1933 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société "Le Practique", Société a Responsabilité Limitée, residente en Le Mans, Sarte, (Francia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para la desinfección de tejidos y desengrase antiséptico de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Mz.27-7249-v.ab.26.

ACTA N.o 321

Montevideo, Marzo 13 de 1933. — Con esta fecha el señor Domingos José de Oliveira, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de vasos higiénicos de papel con pliegues", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Mz.25-7210-v.ab.25.

ACTA N.o 3748

Montevideo, Marzo 20 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Lutz Ferrando y Cía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo elevador de mesas para operaciones, exámenes clínicos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Mz.23-7142-v.ab.22.

ACTA N.o 3749

Montevideo, Marzo 21 de 1933. — Con esta fecha el señor Anselmo Dorta Almenar, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo combustible denominado "Carbón Mit. Dorta".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario

$8.00 Mz.23-7143-v.ab.22.

ACTA N.o 3726

Montevideo, Febrero 22 de 1933. — Con esta fecha la señora Amelia V. de Masanes, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo género de tiradores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Mz.22-7096-v.ab.21.

ACTA N.o 322

Montevideo, Marzo 13 de 1933. — Con esta fecha la Fábrica Uruguaya de Artículos de Goma, S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de zapatos sport (tipo Champion)), zapatos de basket ball y demás tipos de zapatos con suela de goma vulcanizada o cosida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Mz.23-7149-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para el ramal a San José de la carretera a Colonia

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Consejo Nacional de Administración, de fechas 11 de Diciembre de 1931 y 31 de Marzo de 1933, se ha declarado urgente la expropiación con destino al ramal a San José, de la carretera de Montevideo a Colonia, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Diciembre de 1929, de la siguiente propiedad situada en la 1.a sección judicial del Departamento de San José:

Propiedad de las sucesiones de don Félix Olgiati y doña María Cornillón de Olgiati: área de 0 H. 2410 m.2 00 y que linda: por el Norte, con la carretera a Mercedes; por el Este, más terreno de las sucesiones de don Félix Olgiati y doña María Cornillón de Olgiati; por el Sur, calle transversal y por el Oeste sobre el camino que se va a construir.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las Oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-7552-v.ab.22.

MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo ser extraídos del sepulcro número 381 del Cementerio del Buceo, propiedad de doña María Juana Salaberry, los restos de Pedro Aranchet, Francisco Moreira, Gervasio Gamboa, Luciano Cabrera, María V. de Harambure, Rómulo Gordillo, Juan Cabrera y los de Severiano Elizalde, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1933. — La Dirección.
$18.90 Feb.22-6300-v.my.23.

Debiendo ser extraídos del sepulcro número 381 del Cementerio del Buceo, propiedad de doña María Juana Salaberry, los restos de Dolores Piñeyro de Rodríguez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 25 de 1933. — La Dirección.
$16.00 Mz.3-6531-v.jn.3.

AVISO

A LOS ACREEDORES DEL EX GOBIERNO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SALTO.

Con motivo del cambio de régimen administrativo, la Contaduría Municipal tiene que formular el correspondiente inventario y balance general.

Por ello, se emplaza a todos los acreedores del ex Gobierno de Administración Departamental de Salto a que presenten sus cuentas por triplicado, acompañadas de los justificativos correspondientes a la Contaduría Municipal, dentro del término de diez días, a contar de la fecha. — Salto, Abril 5 de 1933. — Francisco Petrozzelli, Intendente Interino.
$5.25 Ab.8-7616-v.ab.27.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FLEISS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad rumano, nacido en Boian, domiciliado en la calle Cerrito número 329, y doña LOLA ZELLERMAYER, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Berlín, domiciliada en la calle Cerrito número 329.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3695-v.ab.27.

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO CHIVETTE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 580, y doña MARIA LUISA GRASSO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 580.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina.
(Gratis) 3696-v.ab.27.

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LIGUORE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Colón número 1491, y doña EMILIA ESPOSITO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Colón número 1491.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3679-v.ab.24.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FÜRST, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad húngaro, nacido en Budapest, domiciliado en la calle Solís número 1541, y doña PIROSCA EGRI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Aradea - Maré, domiciliada en la calle Rincón número 593.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3618-v.ab.24.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO RICON, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1665, y doña NATALIA ELVIRA SALLETTI, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Colón número 1470.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3619-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO BUGLIOLI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 483, y doña ROSA COCCHIARARO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina.
(Gratis) 3650-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO GONZALEZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 425, y doña MAXIMA ELENA SILVA, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina.
(Gratis) 3651-v.ab.24.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SEIJAS MONTERO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Misiones número 1260, y doña PILAR GARCIA CARTELLE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Misiones número 1260.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3652-v.ab.24.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1933, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PERISCAL, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cebollatí número 1406, y doña ROSA GERPE, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cebollatí número 1406.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3705-v.ab.27.

En Montevideo y el día 17 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISRAEL ISER FRIEDMAN, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad polaco, nacido en Soconiki, domiciliado en la calle Durazno número 1164, y doña SARA HOLZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Ravaniska, domiciliada en la calle Durazno número 1164.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3706-v.ab.27.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE REGUEIRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mimbrero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1111, y doña JOSEFINA PIÑEIRO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Paysandú número 1111.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3674-v.ab.24.

En Montevideo y el día 11 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO KUCAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Petrofri, domiciliado en la calle Yaguarón número 1374, y doña SZIDONIA SELYANIC, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Petrofri, domiciliada en la calle Yaguarón número 1374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3675-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GOBERNA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Rondeau número 1473, y doña MARIA ESPERANZA MOURO, de 36 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Rondeau número 1473.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 3675-v.ab.27.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 6 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO LUIS LIONNET, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión odontólogo, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores (Departamento de Soriano), domiciliado en la calle Tacuarembó número 1531, y doña MARIA ELSA GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3670-v.ab.21.

8.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORMAN JACKSON LEYBURN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Nelson, domiciliado en la avenida Agraciada número 2306, y doña SADIE WHITLA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad irlandesa, nacida en Belfast, domiciliada en la avenida Agraciada número 2306.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3676-v.ab.24.

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CORTES, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en el Brasil, domiciliado en la calle Yí número 1860, y doña TERESA CATALINA RONCO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Marmarajá número 2122.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3677-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMARO PUENTE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Minas número 2109, y doña CLARA TORAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Minas número 2109.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 3678-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROLANDO BUERO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la avenida Agraciada número 2466, y doña NIEVES MARIA COMESAÑA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la avenida Agraciada número 2466.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3604-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO CARLOS MORAGLIO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Luna número 1246, y doña MARIA DE BONO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle General Luna número 1246.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3605-v.ab.24.

9.a Sesión del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS DELASIO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Peñarol, y doña ANTONIA CAPOZZOLI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 2703-v.ab.27.

En Colón y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 8 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LOUGO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en Melilla, y doña ANGELITA SMIDERLE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis) 3704-v.ab.27.

En Colón y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALBERTO ZUNINO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña AIDA DIEGA MARIA CAMET, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Cuchilla Pereyra.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 3646-v.ab.24.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN KARAMANUKIAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad armenio, nacido en Armenia, domiciliado en la calle J. J. Rousseau número 3457, y doña FLOA SARKISIAN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Armenia, domicilaida en la calle J. J. Rousseau número 35.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3710-v.ab.27.

En Montevideo y el día 12 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO MACHADO, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle José A. Cabrera número 4026, y doña LEONCIA ACUNA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle José A. Cabrera número 4026.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3711-v.ab.27.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO CEYKAS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión lustrador, de nacionalidad polaco, nacido en Sovalque, domiciliado en la calle Lindoro Forteza número 2869, y doña EMMA VEYMER, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Agleneski, domiciliada en la calle Lindoro Forteza número 2869.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3653-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PELLEGRINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad taliano, nacido en Lucca, domiciliado en la calle Juan Ferreira número 37, y doña OVIDIA TRIAS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Juan Ferreira número 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3654-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ROSSI, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 4024, y doña MAGDALENA PAGELLA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 4038 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3655-v.ab.24.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRUNO RAMIREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle T. Claramunt número 2360, y doña MARIA ESTHER CACERES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Gaspar número 2431.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3656-v.ab.24.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROCANOVA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital,

domiciliado en el camino Maldonado sin número, y doña MARIA CELIA SERGAS, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Pablo Pérez número 4136.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3683-v.ab.27.

En Montevideo y el día 13 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS MENDIETTA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en el camino Cuchilla Grande sin número, y doña ESTELA GONZALO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Palencia (España), domicilaida en el camino Maldonado sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00-3684-v.ab.27.

En Montevideo y el día 12 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DE LEON, de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Osvaldo Cruz número 15, y doña CANDIDA ROSA DE FERARI, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Osvaldo Cruz número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3685-v.ab.27.

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO DEBERNARDI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Smidel, número 40, y doña MARIA ANGELICA IZETTA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento de Montevideo, domiciliada en el camino Carrasco número 158.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3686-v.ab.27.

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BRUZZONE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en el Manga, y doña MARIA ANGELICA MACCIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en el Manga.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3687-v.ab.27.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TACHELLA de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en el camino Mendoza sin número y doña CATALINA AURELIA HIPOGROSSO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3657-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO HIPOLITO FULLANA, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en Manga, y doña CONCEPCION GIACOBBE, de 25 años de edad, de etsado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en Manga.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 3658-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO OLIVERA NUÑEZ, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en la calle Besares número 98, y doña MARIA ELENA IBARRA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Besares número 98.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Garrido Barrios. (Gratis) 3659-v.ab.24.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En la Villa del Cerro y el día 13 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don QUIRINO MATINEZ, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la Colonia del Frigorífico Nacional, y doña MARIA PILAR MARISCAL, de 35 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, domiciliada en la Colonia del Frigorífico Nacional.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3688-v.ab.27.

En el Cerro y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO ZAFIRIADIS, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad griego, nacido en Kirk - Klise, domiciliado en la calle Grecia número 151, y doña MARGARITA LORENZO, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad griega, nacida en Constantinopla, domicilaida en la calle Grecia número 151.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3689-v.ab.27.

En el Cerro y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ROMERO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Bogotá número 621, y doña ANGELA MARIA GUILLAUMA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Nueva Granada número 631.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3690-v.ab.27.

En el Cerro y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unir se en matrimonio don HILARIO VENTURA LEMES, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Francia número 274, y doña CARMEN MARIA RODO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domicilaida en la calle Grecia número 79.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3691-v.ab.27.

En la Villa del Cero y al día 8 del mes de Abril del año 193, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DABO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Dalmacia, domiciliado en Tres Esquinas, y doña URSULA SKUNCA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Dalmacia, domicilaida en Tres Esquinas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3692-v.ab.27.

En el Cerro y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ETCHART, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domicilaido en la calle Berna número 220, y doña DELIA MASOLLER, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Berna número 186.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3693-v.ab.27.

En la Villa del Cerro y al día 15 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unir se en matrimonio don JOSE MARIA REMUÑAN, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Vizcaya sin número, y doña ELISA REYES, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Vizcaya sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 3694-v.ab.27.

En el Cerro y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PAVEL MUZIL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Slavanijo, domiciliado en la calle Berna número 500, y doña PRASCOVIA DASIK, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad polaca, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Berna número 500.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Ofcina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3638-v.ab.24.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE MENTEGUIAGA de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de *Montevideo el 18 de Junio* de 1902, domiciliado en la calle Asencio número 1141, y doña *MARIA DEL CARMEN*

CIAMBELLI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 7 de Julio de 1911, domiciliada en la calle Dufort y Alvarez número 3204.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3672-v.ab.24.

En Paso del Molino y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL GALLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 16 de Diciembre de 1906, domiciliado en la calle Infantes número 3520, y doña AMANDA TEODORA GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 26 de Febrero de 1906, domiciliada en la calle Uruguayana número 3568.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3673-v.ab.24.

15.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SUCHE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1334, y doña NELYDA CARRASCO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil $2.00 3700-v.ab.27.

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURO ALBERTO SILVA ALBISTUR, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1282, y doña MARY CENCIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cuneo, domiciliada en la calle Lavalleja número 1963.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3701-v.ab.27.

En Montevideo y el día 12 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE RAMOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1910, y doña MATILDE MARTIN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1910.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3767-v.ab.21.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS DUOMARCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 2013, y doña ELIDA TOME, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Victoria número 1528.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3671-v.ab.22.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unir se en matrimonio don CARLOS L. REINANTE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Canelones número 2868, y doña MARIA ESTHER MAGARIÑOS, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 21 de Setiembre número 2417.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3697-v.ab.26.

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX ENRIQUE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Pan de Azúcar, domiciliado en la calle San Salvador número 2826, y doña FELICITA NOVAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Carlos M. Maeso número 2833.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3398-v.ab.27.

En Montevideo y el día 10 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ALFONSO AMOROSO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Libertad número 2548, y doña ROSA MOROSINI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Libertad número 2541.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3699-v.ab.27.

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 193, a las 8 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BERAMENDI ACHARD, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Brandzen número 2161, y doña MARTHA HERRERA NEBEL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle S. Vázquez número 1226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3680-v.ab.27.

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO GAUDENZI, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Patria número 1265 y doña MICAELA MONTOSSI, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Patria número 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 3681-v.ab.27.

En Montevideo y el día 15 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO GARRETO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle G. Cortinas número 15, y doña SECUNDINA MARTINEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle G. Cortinas número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 3682-v.ab.27.

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL GONZALO RINCON PAREJA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ellauri número 1253, y doña MARGARITA BLANCA VELAZCO MUÑOZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Ellauri número 1151.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3669-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PELAEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Guaná número 2437, y doña JOSEFINA FONTELA FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guaná número 2437.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3660-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE P. RODRIGUEZ, de 39 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Victoria número 1057, y doña TERESA POIREAUD, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Victoria número 1057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3661-v.ab.24.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión labores, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Rivera número 2235, y doña NICOLASA CARMEN OLIVERA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle J. B. Blanco número 1536.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 3662-v.ab.24.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CIANI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Inca número 1985, y doña ANTONIA BARRETO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Inca número 1985.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3707-v.ab.27.

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unir se en matrimonio don ANDRES AVELINO ESPINA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión guinchero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Marcelino Berthelot número 1682, y doña MARIA BEATRIZ ANDRADE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Marcelino Berthelot número 1682.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3708-v.ab.27.

En Montevideo y el día 10 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO DA ROSA, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Constitución número 1961, y doña MARIA EMERITA SANCHEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Constitución número 1961.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3709-v.ab.27.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MOREIRA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Cufré número 2211, y doña ANA MARIA ALSINA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cufré número 2211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3667-v.ab.24.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BERNOCCHI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empedrador, de nacionalidad italiano, nacido en Aquila (Italia), domiciliado en el Paso de la Arena (16.a sección), y doña PETRONA BIURRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Kock número 3803.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 16.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo). Oficial del Estado Civil. $2.00 3668-v.ab.24.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 10 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO CARLOS DELACROIX, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Larrañaga número 1467, y doña SAPORITI ASPESI, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Larrañaga número 1467.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Rmírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3676-v.ab.24.

En Pocitos y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MERCEDES DANIEL AGUILAR, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Francisco J. Muñoz número 3220, y doña ERNESTA CERES MACIEL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Francisco J. Muñoz número 3210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3663-v.ab.24.

En Pocitos y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN BEBEK, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Gersegovina, domiciliado en la calle Feliciano Rodríguez número 3291, y doña CARMEN PIUME GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Feliciano Rodríguez número 3291.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3664-v.ab.24.

En Pocitos y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APOLINARIO NATALIO BERON, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Rivera número 3147, y doña MARIA MARTHA FERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo de nacionalidad oriental, nacida en Minas domiciliada en la calle La Gaceta número 1270.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3665-v.ab.24.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Alta Corte de Justicia, de fecha diecisiete del corriente, se autorizó a don Ulises Escobar para ejercer la profesión de escribano en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 17 de 1933. — Eugenio Petit Muñoz. Secretario. $3.50 Mz.29-7315-v.ab.31.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Remedios Alvarez de Castro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 3 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Ab.20-7697-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Domingo Linares, doña Juana Silva o Garrido de Linares, doña Tomasa Linares y doña Eugenia Linares de Campos o Miguenz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 30 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Ab.20-7698-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Juan Dodera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Ab.18-7670-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sixto P. Bonilla o Sixto Pedro Bonilla, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Ab.17-7654-v.ab.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Arostegui, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y citase, llama y emplaza especialmente a los señores Justo; Joaquín, Encarnación y Jesusa Arostegui; a los señores Félix y Victoria Arostegui y a las señoras Valentina, Basilia, Florencia y Bibiana Arostegui, para que en su carácter de legatarios comparezcan dentro del mencionado término a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $12.00 Ab.8-7596-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Andrés Barzelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Ab.17-7645-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Gerpe Cancela, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario. $5.50 Ab.17-7635-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Toribio Ruanoba, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.17-7634-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Bruno Jauregui-berry o Jaurreguiberry, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.8-7599-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Isern, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.8-7593-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sabino De Angelis, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.8-7594-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Ayllón de García, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.8-7595-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa María Cocci de Buriano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido de la madre como "Cicea" en vez de "Sanguinetti", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.6-7530-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ema Fernández de Passeggi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-7527-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Regino Seijas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-7523-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antolín García Domínguez y de doña Jesusa Ximénez o Giménez de García, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.6-7529-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Mariana Lusto de Cardani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 2 de 1931. — Patricio A. Pereyra, Actuario.

$5.50 Ab.4-7486-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "María Saldumbide de Rivero y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a una fracción de terreno con todas sus mejoras, situada en esta ciudad, catorce sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por Paso del Molino, y compuesto de una superficie de 261 metros 20 decímetros y 98 centímetros cuadrados, la que según plano levantado por el ingeniero don Eugenio Penot está designada con el número 14, teniendo 10 metros 38 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Pablo Zufriateguy, señalada la puerta de la calle con el número 101; 28 metros 488 milímetros al Sur, lindando con el solar número 13, propiedad del señor García; 23 metros 193 milímetros al Noreste, lindando con la propiedad del señor Pervoni y 10 metros 38 centímetros al Este, donde linda con la calle Cazadores, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$19.20 Mz.31-7409-v.my.13.

Segunda copia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella de fecha 3 de Marzo último, se ha mandado expedir segunda copia, declarando sin valor alguno la primera expedida, de la escritura de venta otorgada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a don Juan Rita, ante el escribano don Eduardo Simón, el 20 de Diciembre de 1899, referente a un solar de terreno situado en la Unión, barrio Leandro Gómez, jurisdicción de este Departamento, señalado con el número 50, compuesto de una superficie de trescientos siete metros diez decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle de los Artes, por 35 metros 75 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar 4; por el Este, con el 51 y por el Oeste con el 49, por cuya causa se cita, llama y emplaza a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a fin de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, por ante este Juzgado calle Rincón número 472, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$19.20 Ab.1.o-7437-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Odino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.23-7174-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Joaquina Pérez Ledo de Piñón, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.18-7005-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leandro González Siñeriz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 9 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.16-6774-v.ab.27.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Sabatella de Giménez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7725-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Diego Romero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7726-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Gabriel González, de doña Dorotea Barrios de González y de don Gabriel González Barrios, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7727-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Miraldi de Sabella, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7728-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Monfort, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7701-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio María Mañé Folle, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.15-7656-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Baracat o Baracat Talhamy o de Talhamy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.8-7612-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Evaristo Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.7-7573-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jacinto Julio Elhordoy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 26 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.6-7521-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Larramendy de Tambusso o Tambussio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.6-7522-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana Cabrera de Tomás, de doña Zoraida Domínguez de Tomás o Tomase y de don Rosauro Tomás o Tomase, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.6-7523-v.ab.25.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Buzeta Ramón F Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a don Nicolás Fernández y don Ramón L Carballo a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno ubicado en la cuchilla Juan Fernández, de este Departamento, compuesto de una superficie de novecientos sesenta y dos metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: por el Noreste, frente a la calle conocida por La Gran Vía del Paso del Molino, en un largo de once metros con trescientos sesenta y cuatro milímetros; por el Suroeste, en igual extensión, tiene frente a la calle Pantanoso y en sus dos costados de fondo que tienen, cada uno de ellos, setenta y cinco metros novecientos treinta y cinco milímetros, confina por el Sureste, según plano del Agrimensor U. Astengo y diez de Diciembre de 1881, con Lindoro Posadas y Compañía y por el Noroeste, con Sauco y Taladriz, a fin de que dentro del expresado término de sesenta días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$18.00 Mz.27-7280-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa y de don Orosmán Machado, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.6-7524-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Clelia Elvira Alberto Ferrari o Elvira Alberto Ferrari, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.3-7469-v.ab.21.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Arminda y Dalia Crescio contra la sucesión de José o José Simón Réboli. Nulidad de testamento y petición de herencia por renuncia del apoderado señor José Luis Cassarino" se cita, llama y emplaza a doña Ingracia Martínez de Réboli, Cesáreo, Manuela, Carmen, José, Luis, Elena y Eduardo Réboli Martínez, a don Domingo Réboli, Antonio Réboli Martínez, María Concepción Réboli Martínez y doña Victoria Réboli Martínez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a ejercer sus derechos en estos autos, bajo el apercibimiento legal, nombrándoseles, si alguno de éstos no comparece, defensor de oficio, si al reintegro de los no comparecientes considera el Juzgado conveniente. — Montevideo, Marzo 20 de 1933 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$13 20 Mz.23-7172-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.3-7470-v.ab.21.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo dictado en el expediente caratulado "Gellie Castro de Sayagués Lase y otros contra la sucesión de Luis Cabrera Cobro de honorarios" se cita, llama y emplaza a don José Amaro Cabrera, don Luis Alberto Cabrera, doña Angela Ballestrino de Cabrera, por sí y sus hijos menores María Angélica y Delia Cabrera, doña Angela Cabrera de Kellogg, don Bartolomé Ventura Cabrera, don Juan Pablo Cabrera, doña María Luisa Cabrera doña Elena Lucía Cabrera, doña Ofelia Cabrera, don Gregorio Cabrera y doña Juana Cabrera de Roca, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$14.40 Mz.15-6890-v.ab.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Naddeo y de doña Rosa Mazzuchi de Naddeo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.20-7703-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eleuterio Quintana, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.20-7704-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José o José Luis Bruzzone, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.20-7705-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Leone de Ferrari, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.20-7706-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eusebio o Eusebio Antonio Adano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.20-7707-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Isabel Vila de Fernández y don Manuel Fernández, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus deerchos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 5 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.17-7627-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Reyes de González, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cual-

quier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.8-7604-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eugenio Fonsalia, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 1.o de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50. Ab.8-7591-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Carballo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50Ab.8-7587-v.ab.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Raúl Simonds. Incapaz", se hace saber al público que por auto de 23 de Febrero pasado se designó curadora interina del denunciado de incapacidad, don Raúl Simonds, a su esposa doña Lydia Miles de Simonds. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.7-7582-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Honorina Souza de Echenique, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.6-7525-v.my.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Francisca Falco de Faniel y de don Pedro Faniel Falco, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento d lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.6-7526-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rogelio Varela, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a dducir n forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por drecho. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.6-7562-v.ab.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión José Ramón Arriaga", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: Partida de matrimonio de don José Ramón Arriaga: con Gerónima Maruri: donde el contrayente aparece como Ramón Arriaga, debe decir José Ramón Arriaga, y en las partidas de nacimiento de Alberto Ramón, Martha Esther y Jorge Arriaga, donde el padre de los inscriptos aparece como Ramón Arriaga debe decir José Ramón Arriaga. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Ab.5-7450-v.ab.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Juan Pedro Mangiarotti. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno Juan Pedro Mangiarotti, domiciliado en la casa de la calle José L. Terra número 2746, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información requerida por la ley para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos Luis R. Villamil y Aristóteles Taroco, que presentaré, serán interrogados al tenor siguiente: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merece mi honradez y costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo tanto, al señor Juez pido que se sirva aprobar esta información y ordenar la expedición del testimonio que solicito. Será justicia. — Juan Pedro Mangiarotti". — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.3-7466-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Ambrosio Grisetti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo Montevideo, Octubre 24 de 1929. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.3-7481-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Ignacio Reyes" se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Reyes Molné para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 13 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.29-7320-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Ibarburu de Villar, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 6 de 1933 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.22-7125-v.my.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celestina Pesce o Pesci o Pesse de González, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 16 de 1933. — C Walter Balleta, Actuario

$9.00 Mz.18-7003-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Varela Radío, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Marzo 9 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.13-6805 v.ab.24

PROTOCOLIZACION DE CONCORDATO

A los efectos de la ley de 11 de Noviembre de 1926, hago saber que el día 4 de Abril de 1933 protocolicé ante el escribano Octavio Larocca el concordato privado concertado por la sucesión de Pablo Herling (hijo) con sus acreedores. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — P.p.: Federico Cibils Hamilton.

$3.00 Ab.8-7601-v.ab.27.

PROTOCOLIZACION DE CONCORDATO

A los efectos de la ley de 11 de Noviembre de 1926, hago saber que el día 2 de Marzo de 1933 protocolicé ante el escribano Juan Daqué el concordato privado concertado por don Severo Machado con los acreedores. — Montevideo, Marzo 27 de 1933. — Jaime Farell.

$5.00 Mz.29-7325-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Concordato privado

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que en los autos "Emilio J. Neffa. Concordato privado", se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Marzo 22 de 1933. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que los acreedores no firmantes y notificados no han manifestado su oposición, téngase por aceptado el presente concordato privado, hágase saber por edictos y justificado que sea en autos, tasadas y satisfechas las costas archívese. — José B. Nattino". Y de acuerdo con el artículo 7.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926 y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.50 Ab.8-7615-v.ab.27.

Concordato privado

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que en los autos "Angel C. García. Concordato privado", se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Marzo 29 de 1933. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que los acreedores no firmantes y notificados no han manifestado su oposición, salvo el señor Scarone, en cuanto a las costas y costos del juicio ejecutivo que le sigue el concordatario. Considerando: en cuanto a la incidencia promovida por el señor Scarone, que en el expedientillo agregado sólo se alcanzó a citar de excepciones al deudor con cuya citación se iniciaba el juicio, ya que las diligencias anteriores pueden reputarse sobre medidas preparatorias, que los precitados iniciaron el 20 de Agosto de 1932 y el concordato fué presentado el 23 de Enero ppdo., que no habiendo condenación no puede imponer los costos al deudor, pero las costas son de aplicación porque su incuria en el pago dió lugar a las medidas que constan en el expedientillo agregado. Por estos fundamentos, téngase por aceptado el presente concordato privado y hágase saber por edictos que deberá justificar en autos, siendo las costas del presente concordato y del juicio ejecutivo citado de cargo del concordatario señor Angel C. García. Tasadas y abonadas que sean, levántese el embargo trabado en dicho juicio ejecutivo y archívese. — José B. Nattino". Y de acuerdo con el artículo 7 de la ley de 11 de Noviembre de 1926 y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$13.50 Ab.5-7507-v.ab.24.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a don Alfredo de Amiune, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 16 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.28-7300-v.my.10.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza al fallido Cipriano Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de su quiebra especialmente en la pieza sobre calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.23-7166-v.my.5.

Concordato privado

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que

en los autos "Primo Taddei. Concordato privado", se ha dictado la siguiente resolución "Montevideo, Marzo 29 de 1933. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que los acreedores no firmantes y notificados no han manifestado su oposición, téngase por aceptado el presente concordato privado, hágase saber por edictos y protocolícese en la forma dispuesta por los artículos 3.o y 7.o de la ley de Noviembre de 1926, procediéndose como se pide en el precedente escrito. Tasadas y satisfechas las costas previamente a la protocolización, archívese. — Nattino". Y de acuerdo con el artículo 7.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926 y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1933.

$7.50 Ab.6-7543-v.ab.25.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza al fallido Juan Kalijman, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de su quiebra, especialmente en la pieza sobre calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1933.

(Costas) Mz.23-7167-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes "Francisco Borrelli y Compañía" y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Emilio Peirano; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.17-7647-v.ab.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Carlos Ma. Juanicó (suplente), se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes "Garrone y Airaldi", y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan P. Lema; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.17-7649-v.ab.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Carlos Ma. Juanicó (suplente), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Bruno C. Burghetto, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Félix Gondona; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.17-7651-v.ab.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Arturo Viñales. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del veintiocho del mes corriente, a las dieciséis horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.17-7650-v.ab.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Garrone y Airaldi. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del veintisiete del mes corriente, a las dieciséis horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.17-7648-v.ab 28.

Concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en los autos "Jorge César Buzio. Concordato preventivo judicial", se hace saber que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "1140. — Montevideo, Febrero 2 de 1933. — Vistos: De acuerdo con el artículo 3.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, téngase presente la protocolización de que instruye la escritura adjunta: declárase aceptado el concordato propuesto por don Jorge César Buzio. Háganse las publicaciones de ley y tasadas y abonadas las costas, archívese. — Santini. — Lo proveyó y firmó, etc.. Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.50 Ab.5-7502-v.ab.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, (suplente), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante José Mera, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alberto Vitelli; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1933 — Teófilo M. Real Escribano Público.

(Costas) Ab.5-7517-v.ab.24.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que se ha presentado ante este Juzgado, en los autos de su quiebra, el señor Luis Fernández, ex socio colectivo de la extinta firma "Carlos A. Díaz Fernández y Compañía" solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Ab.3-7457-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Calveiro, Cervini y Compañía, F. de Lodrón y Compañía, Julio Mailhos y Strauch y Compañía contra Miguel Enrique. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Miguel Enrique para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.60 Mz.21-7066-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Herman Hauser. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Herman Hauser, para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Mz.16-6922-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gámez Marín, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$5.50 Ab.6-7530-v.ab.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Costemalle y Compañía Raúl contra la propiedad empadronada con el número 40.839. Cobro de pesos", se cita y emplaza a cualquier persona que se considere dueña del inmueble empadronado con el número 40.839, situado en la calle Carlos de la Vega entre Dionisio Coronel y Julián Alvarez, a fin de que comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 14 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$10.80 Mz.30-7354-v.my.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Fernando Domingo Ravasio para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho, así como para un comparendo que tendrá lugar el día 30 de Junio del corriente año a las quince horas, en los autos que por divorcio unilateral le ha iniciado su esposa doña Manuela Viana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — César Más de Ayala. Actuario Interino.

$9.60 Mz.27-7263-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Nicasio Arias para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña María Teresa Dragone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario.

$7.20 Mz.24-7195-v.my.6.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Buquet Gil y Compañía con-

tra propiedad número ciento diez mil setecientos veintiuno. Cobro de pesos", se cita, y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de don Isaac Canosa y a todas las personas que se consideren con derechos de cualquier clase en la propiedad empadronada con el número ciento diez mil setecientos veintiuno, ubicada sobre la línea Norte de la calle bulevar Propios, entre Barroso y Comodoro Coé, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$14.40 Mz.15-6887-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Depaoli, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, entro del término de noventa días a deducirlos en forma dentro del referido plazo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 20 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$9.60 Mz.22-7130-v.my.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Germán Cogorno para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Laura Urtubey, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino
$7.20 Mz.16-6941-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ernesto Mazuchelo o Mazzucheli, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que huibere lugar. — Montevideo, Agosto 16 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$5.50 Ab.18-7667-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Gubetti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$5.50 Ab.7-7584-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rodolfo Gross, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino
$5.50 Ab.5-7511-v.ab.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Di Iorio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio con doña Ana Minzi, en donde su padre y él aparecen con el apellido Diorio y su madre con el nombre de María Jacobo debe decir Di Iorio y Mariana Iacono. Las de matrimonio de mis hijas María na con Felipe Sosa y Rosa con Luis Paseggi, por figurar en ellas con el apellido Diorio en lugar de Di Iorio, que es el verdadero apellido paterno. La de nacimiento de Antonio, donde aparece con el nombre de Antuni Yorio, hijo de Rafael Yorio y nieto por línea paterna de Antonio Yorio y de doña María Jacobo, debe decir Antonio Di Iorio, hijo de Rafael Di Iorio y nieto de Antonio Di Iorio y de doña Mariana Iacono; Mariana, en donde figura como hija de Rafael Diorio y nieta por línea paterna de Antonio Diorio y María Jacobo, debe decir hija de Rafael Di Iorio y nieta por línea paterna de Antonio Di Iorio y de Mariana Iacono; Miguel, su padre y sus abuelos paternos figuran: el primero con el apellido de Yorio; lo mismo su abuelo y su abuela con el nombre de María Jacobo en vez de Mariana Iacono. En la de Rosa aparecen los mismos errores que en la de Mariana; y la de su nieto Walter, en que su madre, hija del compareciente y él mismo aparecen con el nombre de Diorio en vez de Di Iorio. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos en el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil. — Montevideo, Octubre 24 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$18.00 Ab.6-7565-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Boniardi o Angel Aquiles Boniardi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$5.50 Ab.5-7512-v.ab.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno docotr don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña María Sofía Varela, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Estévez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Ab.3-8465-v.my.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Severino Martínez a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Delia Comolli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Eduardo Routin, Actuario.
$8.00 Mz.30-7362-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña María Mercedes Echevarría Ochoa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Mariano Nicolás Arana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Mz.24-7205-v.my.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Ber Rabinowicz a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Sara Wolpin bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Mz.20-7032-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña María Teresa Raveca a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Emilio Pablo Clavijo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1933. — Mario de Vila Actuario Interino.
$8.00 Mz.11-6768 v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE LA CAPITAL

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Teófilo M. Osorio, por Manuel Catrufo, con Faustina Fraigola. Rescisión de promesa de compraventa", se hace saber a Faustina Fraigola o a quien sus derechos represente, que el promisario vendedor de un solar de terreno señalado con el número 20 de la manzana D, con frente a la calle Hum, entre Granaderos y Figueredo, pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, de este Departamento, da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa por encontrarse la promitente compradora notablemente atrasada en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$7.00 Ab.6-7558-v.ab.25.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Teófilo M. Osorio, por Manuel Catrufo, contra Ramona M. de Medina. Rescisión de promesa de compraventa", se hace saber a Ramona M. de Medina o a quien sus derechos represente, que el promisario vendedor de un solar de terreno señalado con el número 15, con frente a la calle Lancaster, pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, de este Departamento, hace uso de la cláusula resolutoria pactada expresamente y da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, por encontrarse la promitente compradora notablemente atrasada en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto por no ser conocido su actual domicilio. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$7.00 Ab.6-7559-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Goñi, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 25 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.50 Ab.7-7574-v.ab.26.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber que en el juicio de quiebra de Ildefonso Carvalho, ha sido fijado el día veintidós de Abril de mil novecientos veintiocho como la época de la efectiva cesación de pagos y que el informe del Síndico y resolución del Juzgado se encuentran en la Actuaría a mi cargo a disposición de los acreedores y del fallido. — Artigas, Marzo 14 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.50 Ab.7-7576-v.ab.26.

Declaratoria de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha dieciséis de los corrientes, dictado en los autos rotulados "Artemio Flores contra Altidorio Lorenzo y otro. Investigación de maternidad y petición de herencia" se ha declarado rebeldes a Altidorio Lorenzo y Aldorio Lorenzo, haciéndose, a los efectos legales, la presente publicación. —Artigas, Diciembre 24 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.25 Mz.29-7316-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por decreto del señor Juez Letrado Departamental doctor A. O. Santini, Juez suplente de este Juzgado, se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se ha presentado don Atanasio Miguel Nicoletti, solicitando la rectificación de los errores que se notan en las actas del Registro de Estado Civil, siguiente: A) En la partida de nacimiento del exponente, en donde dice Atanacio Miguel Nicoleta, deberá decir Atanasio Miguel Nicoletti; B) En la partida de casamiento del suscrito y su señora esposa, en donde el nombre del esposo dice Atanasio, deberá decir Atanasio Miguel, y en donde el nombre y apellido de la esposa del exponente dice Francisca Santo, deberá decir María Francisca Di Santi; C) En la partida de nacimiento de Máxima Nicoletti, en donde aparece co-

mo hija de Atanasio Nicoletti y Francisca Santo, deberá aparecer como hija de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi; D) En la partida de nacimiento de Francisca Nicoletti, en donde aparece como hija de Anatasio Nicoletti y Francisca Santo deberá aparecer como hija de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi; E) En la partida de nacimiento de José Atanasio Nicoletti, en donde aparece como hijo de Atanasio Nicoletti y Francisca Santos, deberá aparecer como hijo de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi; F) En la partida de nacimiento de Eugenia Filomena Nicoletti, en donde aparece como hija de Atanasio Nicoletti y Francisca Santos, deberá aparecer como hija de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi; G) En la partida de nacimiento de Angel Felipe Nicoletti, en donde aparece como hijo de Anatasio Nicoletti y Francisca Santo, deberá aparecer como hijo de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi. — Canelones, Abril 6 de 1933. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$16.50 Ab.20-7508-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, encargado de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Bogliolo, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 5 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.20-7719-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Melitón Fuentes, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 29 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.20-7722-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de San José doctor don Juan Landó Tiscornia, encargado de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Andrés García, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 7 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.20-7694-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don A. Osvaldo Santini (Juez suplente de este Juzgado), y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Miguel Pérez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 3 de 1933. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.6-7554-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente), doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Petrona Couto de Bellini, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Canelones, Marzo 29 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.3-7473-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Sucesión de don Juan Aída", de fecha veintitrés de Noviembre próximo pasado, se cita llama y emplaza al heredero Francisco Aída para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio sucesorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Canelones, Enero 26 de 1933 — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.16-6917-v.ab.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don A. Osvaldo Santini (Juez suplente de este Juzgado), y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Primo Feliciano Britos, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 3 de 1933. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.6-7553-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Boero o Buero, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término en treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Noviembre 29 de 1932. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$4.50 Ab.5-7510-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Carlos M Larghero, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Venancio Díaz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 30 de 1933. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.4-7499-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República contra Rufino Cardozo. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza al nombrado Rufino Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Melo, Marzo 24 de 1933 — Héctor Mattos Actuario.

$7.20 Mz.20-7314-v.my.11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Antonio Rodríguez, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 27 de 1933. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Ab.20-7687-v.my.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Tranquilo Traverzo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En el apellido del inscripto, donde dice Trasberso, debe decir Traverzo. En el apellido del padre del inscripto, donde dice Trasverso debe decir Traverzo y en el apellido de la madre del inscripto, donde dice Vevegna debe decir Bevilacqua, por ser éstos los verdaderos apellidos. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Marzo 27 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$6.50 Ab.17-7631-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Carmen Peres de Debesa citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 4 de 1933 — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto

$4.50 Ab.8-7619-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Herrera, citándose a todos los interesados que se consideren con derecho a la herencia para que se [illegible] a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 9 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.6-7536-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Guaraglia, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 23 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.4-7484-v.ab.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Adoración de León de Rodríguez, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Carmelo, Marzo 17 de 1933. — Gustavo Aznárez, Juez de Paz.

$4.50 Ab.4-7482-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ema Reyna de Quintana, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días y con los justificativos correspondientes. — Carmelo, Marzo 17 de 1933. — Gustavo Aznárez, Juez de Paz.

$4.50 Ab.4-7483-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Rodríguez de Tierno, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 24 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Ab.4-7495-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ramos, citándose a la vez a todos los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 27 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Ab.4-7496-v.ab.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Sucesión Juan Antonio González. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique González Pose, como apoderado de la sucesión referida, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: En la de nacimiento de Amelia Julia González, donde dice Julia debe decir "Amelia Julia", que es su verdadero. En la de Elodia, donde equivocadamente se ha establecido Eusebia, debe decir "Elodia", que es el verdadero. En la de Arturo Florencio se ha omitido establecer el primer nombre de éste, donde dice Florencio debe decir "Arturo Florencio". En la de Eduardo Antonio Guillermo, donde dice Belvina Pose, al establecerse el nombre de la madre, debe decir "Balbina Pose", que es el verdadero nombre. En la de Enrique, donde se ha establecido Enrrique, debe decir "Enrique", por ser el verdadero. En la de Rosa Renée, equivocadamente se ha establecido sólo el de Rosa, siendo que su verdadero es "Rosa Renée". En la de Rosa Nilda, donde dice Rosa Nélida debe decir "Rosa Nilda", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de

quince días. — Durazno, Marzo 14 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.
$15.00 Ab.4-7494-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Miguel Felipe o Felipe Schol, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Abril 1.o de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 Ab.20-7699-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Ceferino Martín Pérez, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 28 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 Ab.8-7602-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Rosa Calatroni de Torterola, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 3 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 Ab.8-7603-v.ab.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Agustín Franco, Catalina Enano de Franco e Isabel Franco de Reyes, para que todos los que se consideren con derechos en ellas, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 13 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.
$9.00 Mz.11-6755-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Pilar Leopoldo Pereira, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a dducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Abril 1.o de 93. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 Ab.7-7581-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Ciriaca Cedres de Bentancour, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Agosto 15 de 1929 — Felipe H. Ortiz, Actuario.
$4.50 Ab.6-7538-v.ab.25.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se cita, llama y emplaza a los herederos reales o presuntivos de doña Camila Engelbrech Caissiols o Camila Engelbrech, para que por sí o por apoderado legalmente constituído comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha iniciado don Ambrosio Guesamburu contra doña Feliciana Engelbrech Caissiols y doña Camila Engelbrech Caissiols, por ejecución de hipoteca, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 13 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$9.60 Mz.20-7042-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Elías Caraballo, citándose por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), a todos los que se consideren con derechos a ella, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 20 de 1933. — David E. Schweizer, Escribano.
$5.20 Ab.20-7690-v.my.3.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Depatramental doctor Lino Aranda Correa, ditcado en el expediente caratulado "Martiniano Galo Roquer contra los propietarios del inmueble empadronado con el número 944. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana número 157, de esta ciudad, empadronado con el número 944, compuesto de una superficie de 2027 metros y que linda: por el Oeste, con la calle Veinticinco de Mayo; al Sur, con Julia Benítez y por el Este, con Andrés Orrico. Los emplazados deberán comparecer dentro de dicho término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles además para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Marzo 20 de 1933. — David E. Schweizer, Escribano.
$14.40 Mz.29-7334-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza a las personas que por cualquier concepto o título tuvieran interés en los bienes dejados al fallecimiento de don Felipe Galván, por sí o por representante legal a estar a derecho en el juicio sucesorio del citado don Felipe Galván dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, de acuerdo con el artículo 1125 parte final del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.
(Gestión fiscal) Ab.5-7515-v.ab.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Irineo Rivas, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.
(Gestión fiscal) Ab.5-7516--v.ab.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Pascual Aramburu, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Abril 1.o de 1933. — Francisco Faig, Actuario.
(Gestión fiscal) Ab.5-7514-v.ab.24

Prescripción de depósitos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux se hace saber: 1.o Que de acuerdo con lo que preceptúa la ley de 8 de Octubre de 1928, artículo 17 serán vertidos en "Rentas Generales" los depósitos judiciales que bajo los rubros que a continuación se expresan, existen en la sucursal del Banco de la República:

"Roberto Alfredo Fischer contra Juan Carlos Castro. Cobro de honorarios. "Concepción Cerrato de Gilardoni. Sucesión" "Idolo Alzamendi Robo". "Sucesión de don Feliciano José de los Santos". "La Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay contra la sucesión de Catalina Dungey y otros Expropiación". "Roberto Kner. Por su muerte". "Luis Castro. Sucesión". "Sestoran Varanoff, por su muerte" "Juan Mc. Kernan. Sucesión". "Ruperto Aguirre. Su fallecimiento". "Domingo, Benito, Gregorio y Félix Medina, Jacinto Videla, Pedro Silva, Nicasio Rodríguez y Pedro Curbelo. Juegos prohibidos". "Mariano Suárez contra Facundo García. Por ejecución de hipoteca". "Robustiano Propicio, Luis Faría, Felipe Nicodeme Julián Maldonado, Felipe Ríos, Juan José Gómez, Alfredo Maceyra y José Maneyro, Trinidad Rodríguez. Juegos prohibidos". "Aristóbulo Peralta, Pablo Ortiz, Gerardo García, Gregorio Olivera, Juan Manuel Barrientos y Claro Colman. Juegos prohibidos".

2.o Para el reglamo correspondiente deberán presentarse los interesados dentro del plazo que indica la ley expresada.

3.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.
(Costas) Ab.5-7513-v.ab.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don José Sica, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.
$4.50 Ab.4-7488-v.ab.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don José Espinosa Beaulieu o José E. Beaulieu, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1933. — Martín García Canessa, Actuario.
$7.68 Mz.21-7077-v.my.3.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, en los autos caratulados "Sánchez Alfredo. Quiebra. Cesación de pagos", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "1113. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1933. — Vistos: Atento a lo que resulta del precedente informe y lo dispuesto en el artículo 1643 del Código de Comercio, se declara como fecha efectiva de la suspensión de pagos por parte de la firma "Alfredo Sánchez", el día 1.o de Agosto de 1932. Póngase este expedientillo de manifiesto en la Oficina, háganse las publicaciones de estilo y agréguese por cordón. — Dieux. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Julio O. Dieux, en Fray Bentos, a veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y tres. — Doy fe: Francisco Faig, Actuario". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos, Marzo 25 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.
(Costas) Ab.4-7493-v.ab.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Angela Forte de Landó, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.
$7.68 Mz.10-6730-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Isabel Sosa o Souza, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 30 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Ab.8-7605-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio

Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Hilario Antonio de Lapuente o Antonio de Lapuente, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 28 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.00 Ab.6-7547-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Matilde Duarte de Núñez, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 28 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.00 Ab.6-7548-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Alberto Cardozo, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 7 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$9.60 Mz.13-6797-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Joaquín de Mello, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 2 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$9.60 Mz.11-6756-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Joaquín Manuel Correa, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera. Marzo 3 de 1933. — E Mattos Ramos, Actuario.

$9.60 Mz.11-6758-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en lo sautos "Viana y Compañía. Quiebra. Calificación de la misma", se cita, llama y emplaza al componente de la mencionada firma "Viana y Compañía", don Juan Rodríguez Viana, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los relativos a la quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — E. Mattos Ramos Actuario.

(Costas) Mz.11-6772-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "Sucesión Aureliano Tristaldo Olivera", se hace saber la apertura judicial de la sucesión de María Joaquina Melitón de Olivera, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 13 de 1933. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$4.50 Ab.3-7461-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Anselmo Núñez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a dducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 4 de 1933. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$4.50 Ab.18-7683-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Bernardino Piegas o José Bernardino da Cruz Piegas, para que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Salto, Enero 3 de 1933. — Armando I. Lema, Actuario.

$7.20 Ab.18-7680-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lauréano Amarillo, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 3 de 1933. — Armando I. Lema, Actuario.

$4.50 Ab.18-7681-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Cordero, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de la que haya lugar. — Salto, Abril 4 de 1933. — Armando I. Lema, Actuario.

$4.50 Ab.8-7617-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agripina Frescero o Frecero o Freccero de Cortabitart o Cortabitarte, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 29 de 1933. — Armando I. Lema, Actuario.

$4.50 Ab.6-7551-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juana Filomena Pintaluba, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 23 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.50 Ab.18-7666-v.ab.29.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Luis Ventura Pastorino, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Abril 3 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Ab.8-7597-v.ab.27.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público *la apertura de la sucesión de* Zenen Aparicio, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Agosto 6 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Ab.5-7503-v.ab.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita y emplaza a don Juan Alvarez y a todos aquellos que se consideren con derecho al huerto número sesenta y nueve de los que circundan esta ciudad, cuya superficie consta de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, que linda: por el Norte, con la calle Río Branco; al Sur, Este y Oeste, calle por medio, con los huertos números setenta, setenta y siete y setenta y uno, respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho con los justificativos correspondientes en los autos caratulados "Eugnio J. Careaux. Prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 25 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$9.60 Mz.21-7064-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, recaída en los autos caratulados "Año 1932. — Número 611. — Virginia F. de Martínez. Quiebra", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la comerciante de Cardona, doña Virginia F. de Martínez, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Que los que se consideren acreedores deben presentar al Síndico don Weiller Fernández Genolet los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Marzo 29 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.

(Costas) Ab.8-7614-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Bartolomé Juaneda, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 3 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Ab.8-7618-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "Bautista Saldía (hijo) y Compañía. Concurso voluntario", se cita a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios, para la junta que tendrá lugar en la sala de este Juzgado sito en la calle 18 de Julio número 181, el día veinticuatro de Abril corriente, a las quince horas. Se previene que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran, y que los que allo hagan deberán comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se hace constar que por error se dijo en el edicto anteriormente publicado que la junta se realizaría el tres del mismo mes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 5 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Ab.18-7674-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Antonia de Freitas Ferreira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Abril 5 de 1933. — Carlos Büsch Buero Actuario.

$6.00 Ab.17-7629-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doc-

tor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Isabel González, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Gestión fiscal) Ab.3-7463-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "José Chain. Quiebra. Expediente relativo a la calificación de la misma", se cita y emplaza al fallido don José Chain para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar el traslado conferido del informe del Síndico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, conforme lo previene el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Mz.30-7365-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Honorio Piñeiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1931. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50 Ab.20-7709-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Martina Francisca Techera de Martínez contra Severa, Casio y Ceferina Martínez y la estirpe de Sinforoso Martínez. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Antonio y Gregorio Martínez, a fin de que por sí o por intermedio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren (Código de Procedimiento Civil, artículos 97 incisos 1, 3 y 4 y 308). A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 27 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$14.40 Ab.17-7943-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Numerosa Amaral, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Octubre 3 de 1930. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Ab.3-7472-v.ab.21.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "Faustino Medina contra sucesores de Luis Medina. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de Cornelio Medina y Luis Medina, para que comparezcan a estar a derecho en autos y a fin de llenar el requisito de la tentativa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Treinta y Tres, Abril 30 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$9.40 Ab.3-7471-v.my.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Valentín Ferreirós, apoderado de los herederos de don Juan Adolfo Ramos, iniciando juicio de rectificación de las partidas siguientes: A) En la partida correspondiente a la legitimación de la heredera Vicenta Ramos, aparece la inscripta como Vicente y perteneciendo al sexo masculino, cuando su verdadero nombre es Vicenta y del sexo femenino; B) En la partida correspondiente a la legitimación de la heredera Asunción, aparece como Ascensión, cuando el verdadero nombre es el de Asención; C) En la partida de legitimación de la heredera Amelia, aparece ésta como Florencia cuando su verdadero nombre es el de Amelia; D) En la partida de defunción de Gregoria Ramos aparece como soltera cuando en realidad era viuda de Damián Martínez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 28 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$9.00 Ab.1.o-7454-v.ab.26.

Remates Judiciales

LUIS BIESTRO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones Carmen Martínez de De Armas, Ramona Filomena de Armas y Juan Adelino de Armas, conocido también por Basilio López", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo a las 15 horas, y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.666.67, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en Toledo de este Departamento, señalada con el número 3 en el plano respectivo, compuesta de dieciocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciséis centiáreas; lindando: por el Norte, con el arroyo de Toledo, en una extensión de 370 metros contando en línea recta desde la divisoria de Victoriano de Armas hasta la de Saturnino de Armas; por el Sur, la divide otra línea recta con terrenos de Tomás de Armas en una extensión de 162 metros con 50 centímetros, contados desde el mojón divisorio de Victoriano de Armas al mojón divisorio de Saturnino de Armas, por medio de otra línea recta que corre de frente a fondo y cuya extensión es de 735 metros; y por el Oeste, con la línea divisoria de Victoriano de Armas, cuya longitud es de frente a fondo de 870 metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como los certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.60 Ab.20-7718-v.my.5.

CARLOS M. RIVEROS

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Comercio de 1.er turno en la quiebra Oseas Fallerí, rematará las existencias de la estación Boulevard, ubicada en Dante y Boulevar Artigas, el día sábado 6 de Mayo a las 14 horas: cubiertas, cámaras, bujías, tanques de nafta instalado, tanques de aceite, latas de aceite protectores, mesas, estanterías e infinidad de objetos para autos. Más datos en mi oficina, calle 18 de Julio número 1544.

$5.40 Ab.20-7721-v.ab.29.

LUIS SIECOLA

JUDICIAL POR QUIEBRA

Rematará el sábado 29 de Abril a las 15 horas y 30, todas las existencias e instalaciones del café y bar "La Noche", sito en la calle Rincón número 749, esquina Ciudadela. Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno en los autos caratulados "Tabáres y Borrajo, quiebra". Por informes al rematador, calle Treinta y Tres número 1519.

$3.60 Ab.20-7702-v.ab.29.

EUGENIO LOUREIRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra Miguel Hollo. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Agosto de 1921, de una superficie de veintitrés hectáreas, ocho mil cuatrocientos sesenta metros, treinta y un decímetros, deslindada: por el Norte, con Miguel Malo; por el Este, senda de paso de 8 metros de ancho por medio, con Lorenzo Cella; por el Sud y Sudoeste, camino departamental al paso de Curbelo, por medio con José Gregorio Peñagaricano y Froilán Malo, respectivamente, empadronada con el número 11574. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el comprador podrá continuar con el gravamen en la forma establecida en las Leyes de Fomento Rural y Colonización siempre que reuna las condiciones exigidas en ellas, o de lo contrario, convirtiendo la operación el préstamo ordinario, reduciéndose el porcentaje del mismo. 3.o Que será también de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras de compromiso y de venta. 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural número 28, Serie "28"-Ley 10 de Setiembre de 1923), debiendo recabarse los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 30 de Abril del corriente año, estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 3.276.30, el préstamo en títulos, y a $ 468.84, el préstamo en efectivo. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda original, a que era de $ 3.400 en títulos hipotecarios de la serie "28" y de $ 485, en efectivo.

Cuenta corriente Ab.20-7715-v.my.11.

HECTOR MAESO VARELA

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno y en el expediente "José López. Quiebra", Héctor Maeso Varela rematará las existencias del comercio en la calle Olimar 1521, el día 29 de Abril de 1933, a las 14 y 30. Al mejor postor y al contado.

$3.60 Ab.18-7672-v.ab.28.

JOSE LUIS FIALO

JUDICIAL

El día 29 de Abril, a las 14 y 30, remataré todos los artículos del almacén de la provisión de la calle Valentín Gómez número 945 (Paso del Molino). Por mandato del Juzgado de Comercio de primer turno. Quiebra Adrián Fernández.

En exhibición dos días antes del remate, de 14 a 17 horas.

$3.60 Ab.18-7673-v.ab.28.

GREGORIO E. URBAN

JUDICIAL

Rematará el día 27 del corriente, a las 17 horas, todas las mercaderías, muebles y útiles de la casa de artículos para nombre sita en la avenida 18 de Julio número 1923, por autos caratulados "Luis Toletti. Quiebra". Decreto del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno.

Sin base y al mejor postor.

$4.00 Ab.5-7623-v.ab.27.

EDUARDO A. RAIZ

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Antonio Sbarbaro y otros con Angel Julio Rosas. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 9 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Malvín, empadronado con el número 66440 (antes este número y el 104956) que, según título y plano trazado por el ingeniero don Vicente Ponce de León (hijo) y Setiembre de 1928, se compone de una superficie de tres mil cuatrocientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan así: cuarenta y dos metros cincuenta y dos centímetros de frente al Sud, sobre la rambla Presidente Wilson, por donde la puerta se señala con el número 451 (antes 48), entre la avenida Colombes y Amsterdam; al Oeste, dos rectas de treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros y ochenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros, confinando con la sucesión de Micaela Rosas de Zunino; al Noreste, dos rectas de nueve metros cuatro centímetros, confinando con Lorenzo Bianzotti y veintisiete metros trece centímetros, con Angela M. de Rosas; al Norte, trece metros, lindando con esta misma señora; y al costado este, tiene ahí partir del

Norte, una línea de catorce metros cinco centímetros, que corre al Norte a Sud y limita con Angela M. de Rosas; del final de dicha línea parte otra de diez metros que corre de Este a Oeste, a la que sigue otra de ocho metros veinte centímetros, que corre de Norte a Sud, y del final de ésta parte otra de cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros, que corre de Noroeste al Sudeste y termina en la rambla Persidente Wilson, limitando estas líneas con Félix Schinca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$51.00 Ab.8-7611-v.my.5.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

Propiedad calle Patria 1054, Entre Maldonado y Durazno. El viernes 28 de Abril, a las 16 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan José Nazábal contra Luis Arrieta. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes; a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble :Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, manzana número 1238, empadronado con el número 104.352, con una superficie de ciento once metros seis mil novecientos setenta y tres centímetros, midiendo 9 metros al Oeste sobre la calle Patria, por donde su puerta se halla señalada con el número 1054; 12 metros 38 centímetros en el viento Norte, lindando con Catalina Descalzi de Rapp; 9 metros 8 centímetros en el viento Este, su fondo, confinando con el señor Pucciarelli y 12 metros 33 centímetros en el viento Sud, con frente a la calle Durazno. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$26.40 Ab.7-7578-v.ab.28

JOSE LUIS RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, del 16 de Febrero último, en autos "Juan Catalino Caceres y otros. Tutela", se hace saber al público que el día veintiuno de Abril próximo, a las 16 horas y en el vestíbulo del Juzgado Letrado, el señor rematador José Luis Rodríguez, en presencia del Alguacil y del Actuario, procederá a la venta sobre la base que exceda a las dos terceras partes de su tasación, la que lo es de $ 76.80, y las dos terceras partes, $ 51.20, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en Arias, quita sección judicial de este Departamento, compuesta de sesenta hectáreas y linda: al Norte, en dos líneas, con Celia G. Cáceres: al Sur, Justo Passanero y camino vecinal por medio, con sucesores de Catalina Cáceres y al Oeste, Celia Cáceres y arroyo Arias por medio, con Juana Goldaree de Sánchez. Se previene que el comprador deberá consignar en poder del actuario, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del precio (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán verse por los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 18 días. — Florida, Marzo 13 de 1933 — Gerardo Cendán, Actuario.

$16.20 Ab.4-7498-v.ab.21

ALMONEDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Villamarín Juana contra Francisco Regalo. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veinticinco del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder al remate en almoneda, por pregonero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el número noventa y siete mil trescientos cincuenta y siete, situado en la decimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con la letra B en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en el mes de Marzo del año mil novecientos treinta, compuesto de una superficie de ciento veinticuatro metros, que se deslindan así: cinco metros de frente al Sudeste a la calle Virgilio, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números tres mil cuatrocientos noventa y cinco y tres mil cuatrocientos noventa y siete; igual medida al Noroeste, lindando con José Luis Rosales y veinticinco metros en cada uno de sus lados Noreste y Sudoeste, limitando, respectivamente, con Ricardo Filgueira y con el lote A. de dicho plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$24.00 Ab.5-7520-v.ab.25.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Farncisco Jardí Abella, dictado en los autos "Orestes J. Rogliardo y Manuel A. Costa con Emma Netto de Olive Leite y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 19 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en el paraje denominado Rincón de Pereira, 8.a sección del Departamento de Tacuarembó, señalada en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Abril de 1925 con el número 1, compuesta de una superficie de trescientas setenta y seis hectáreas mil setecientos catorce centiáreas, comprendidas dentro de los siguientes límites: por el Norte, confina con Minervida Correa; por el Sud, con las fracciones 6 y 7, de María Carolina Netto de Goncalvez y Otilia N. de Costa; por el Este, con esta última señora y por el Oeste, con la fracción 2, de María J. Neto de Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados: 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Montevideo, Marzo 24 de 1933 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$51.00 Ab.4-7491-v.my.19.

JOAQUIN J. ROMERO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Pastori de Martino Clementina" contra María Izaguirre de Mellano, Margarita Catalina y Juan B. Mellano. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veinticuatro de Abril próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes con los edificios y mejoras que les corresponden, situados en las inmediaciones del Paso del Molino, décimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo: A) Un solar de terreno señalado con el número "veintiséis", de la manzana letra "B" en el plano del ingeniero Donato Gamiara, compuesto de una superficie de trescientos veintiséis metros dieciséis centímetros, aproximadamente, con nueve metros cinco centímetros de frente al Noroeste, a calle oficial (hoy Alberto Flangini), por treinta y seis metros cuatro centímetros de fondo, lindando: por el Oeste, con el solar "veinticinco": al Este, con los solares "veintisiete", "veintiocho" "veintinueve" y "treinta" y por el Sureste, con los solares "dieciséis", "diecisiete" y "dieciocho": B) Un solar de terreno señalado en el mismo plano de Gaminara con el número "veinticinco" de la manzana B deslindado así: nueve metros cinco centímetros de frente al Noroeste, a la calle oficial (hoy Alberto Flangini), por treinta y seis metros cuatro centímetros de fondo, lindando: por el Noreste, con el solar "veintiséis"; por el Sudeste, con los solares "diecisiete" y "dieciocho" y por el Sudoeste, con los números "veintiuno", "veintidós", "veintitrés" y "veinticuatro". Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes: calle Juncal número 1363.

$33.80 Ab.1.o-7453-v.ab.24.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan F. Othaiz contra Manuel García y García. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 2.791, situado en el pueblo Libertad, 6.a sección judicial del Departamento de San José, señalado con el número 8, manzana Q, compuesto de trescientos sesenta y ocho metros nueve mil cuatrocientos cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste, a la calle Octubre, por 34 metros 36 centímetros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Sud a la calle Buschental, lindando al Este con el solar 9 y al Norte con el número 7, de Carlos Banquero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 Mz.28-7301-v.ab.24.

JUAN J. SANGUINETTI

JUDICIAL

El día 22 del actual, a las 16 horas, en el local sito en Obligado 1267, rematará por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en autos "Humberto Trenchi contra Elías Remaor. Cobro ejecutivo de pesos", 54 trajecitos tipo marinero, para niños de 2 a 6 años, en la base de las dos terceras partes de su tasación, los que se podrán ver el día 21 y día de remate.

Nota. — Seña: 30 o|o. Comisión: 5 o|o.

Informes: Ituzaingó, 1332.

$7.20 Ab.5-7531-v.ab.22.

EDUARDO VEIRA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Manuel Otero Codesal con el Banco Agrícola Ganadero. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 11 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el Martillero don Eduardo Veira, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con los edificios en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la Estación "Cerro Chato", 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, compuesto de una superficie de setecientos cincuenta y siete metros ochenta y ocho decímetros, con diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Oeste, sobre el camino nacional a Melo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda, así como por el Norte, con terrenos de Petrona Isolina Roldán de Risso y por el Sud, con terrenos de Angel Palacios: 2.o Otro solar de terreno con un galpón en él existente, situado en la Estación "Cerro Chato" (Departamento de Treinta y Tres), señalado con el número 9 de la manzana limitada por las calles uno y dos en el plano que en Agosto de 1907 practicó el agrimensor Chiappara y se compone de una superficie de setecientos treinta y siete metros ochenta y ocho decímetros, teniendo diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Oeste al camino nacional, por cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que, por formar esquina, lo son también de frente al Sud, a la calle número 2, lindando, al Norte, con el solar número siete y al Este, con el catorce. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle acep-

tada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y comisión de remate, así como los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y ratificación, serán de cargo del comprador, a no ser que éste sea el ejecutante ;en cuyo caso serán de cargo del ejecutado; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$78.00 Mz.25-7231-v.my.10.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

El jueves 27 de Abril, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno calle Buenos Aires 367. Casa en el pueblo "Merinos". 5.a sección del Departamento de Paysandú. Consta de 4 dormitorios, comedor, cuarto de baño, pieza de servicio, patio, aljibe, galpón material techo zinc, molino etc.. Al mejor postor. Por partición de herencia.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente) por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Latorre Gregorio C. Sucesión", se hace saber al público que el día veintisiete de Abril, a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que contiene, situado en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, con cien metros de frente al Norte, por donde linda con la calle Lavalleja del proyectado pueblo "Merinos", por igual medida de fondo, limitada por el Sud, con la calle Constitución, del mencionado pueblo "Merinos" y por el Este, con la calle de "Los Treinta y Tres" y por el Oeste, con propiedad de Ambrosio Guidale y Hermanos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de su oferta; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, *a disposición* de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes en mi casa de remates: calle 25 de Mayo, 582.

$52.80 Mz.20-7046-v.ab.26.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos: "Guerin y Compañía con Fermín Hontou, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 28 de Abril próximo a las 15 horas y en la Bolsa de Comercio se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de varias fracciones de campo con las poblaciones, instalaciones y cuantas mejoras contienen, situadas sobre la costa del arroyo Leoncho segunda sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número setecientos cincuenta y siete y compuestas en conjunto de una superficie de tres mil trescientos cincuenta y siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y un metros veinte y nueve decímetros que se encuentran dentro de los límites siguientes, según manifestación del interesado: por el Nordeste, una línea recta de cuatro mil *quinientos sesenta* y tres metros que la separa de campos de José Ferreira Chaves y José P. Vergara; a la terminación de esa línea, hace un martillo entrante con una recta de mil novecientos veinte metros que limita por el Este con Sinforoso Rocha y otra línea de mil trescientos cuarenta y un metros y termina dicho martillo con la recta de doscientos cincuenta y cinco metros hasta llegar al camino nacional separándola por el Norte y el Oeste, de campo del nombrado señor Rocha; al Este, tiene frente al camino nacional, una línea entrante de mil trescientos veinte y nueve metros lo separa de campo de Rafael Fabeiro por el Sud y otras quebradas que en conjunto miden tres mil doscientos setenta y nueve metros por el Este, que lo divide del mismo campo de Fabeiro, con el que también lindan por el Sud, en mil quinientos setenta y un metros; por el Oeste, el arroyo Leoncho, con campos de la sucesión Hortiguera, y por el Sudoeste, con cañada de Las Rengas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Rincón 472 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$73.50. Mz.18-7012-v.ab.28.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Matías Gelabert contra Eustaquio Cirilo Moreira. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se venderá en almoneda pública y al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con los alambrados, poblaciones y cuantas mejoras contiene, situado en Antonio Herrera, 10.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el número 5.566, compuesta de ciento tres hectáreas, cinco mil treinta y dos metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, lindando, según títulos: al Norte, con Emeterio y Julián J. Moreira; al Este, con Nicanor Gonzalo y Teodora Moreira; al Sud, con la sucesión Arrizabalaga y Teodora Moreira y al Oeste, con la misma sucesión Arrizabalaga y Nicolás Evaristo Moreira. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta y certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1933 — C. Walter Balleta. Actuario.

$39.60 Mz.29-7339-v.my.5.

FERMIN ANGEL BERTOLINI

Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Rafael Serafini contra José Fusco y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiuno de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Fermín Angel Bertolini, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la jurisdicción de la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 653, el que, según título y plano de mensura del agrimensor don B. Silva Díaz, el 4 de Noviembre de mil novecientos treinta, se compone de 420 metros 91 decímetros cuadrados teniendo 9 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Mercedes, donde las puertas están designadas con los números 1480, 1482 y 1484, entre las calles Vázquez y Médanos; igual extensión al Sur, lindando con los señores Pintos y Silva y 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, limitando, respectivamente, con don N. Queirolo y don Constancio Vigil. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y si no consignase de inmediato ese 10 o|o se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2.o Que los gastos de la escritura de compraventa y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador, salvo el caso de que éste fuera el acreedor, en cuyo caso serán de cuenta de los ejecutados; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 25 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario

$39 00 Mz.28-7338-v.ab.21.

JOSE VICENTE ALONSO

Juzgado Letrado Departamental de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, en los autos caratulados "Crocker y Compañía contra Amalia Paula Orguet. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Abril entrante, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado el martillero don José Vicente Alonso, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Tres solares de terreno situados en el pueblo "Joaquín Suárez", del Departamento de Canelones, señalados con los números uno, dos y tres, manzana siete del plano del ingeniero Aquiles Monzani, compuestos en conjunto, por estar unidos, de mil trescientos veintisiete metros cuadrados y quince decímetros, que se deslindan así: treinta metros noventa centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Luis Gambetta, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que, por ser esquina el solar número uno, son de frente al Noroeste a calle Francisco A. Maciel y lindan: por el Sudeste, con el solar cuatro y por el Noreste, con solares nueve a once. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en gaarntía de su oferta, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y compromiso, certificado y comisión de remate, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 21 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$30.00 Mz.30-7360-v.ab.24.

JOSE LUIS GARAVAGNO

Juzgado Letrado Departamental de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra Francisco Pena Noble. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticinco de Abril próximo, a las 4 p. m., por intermedio del martillero don José Luis Garavagno, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 72.054, situado en la décima sección judicial de este Departamento, señalado con el número 24, fracción 8 del barrio Pérez Castellanos, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1905, componiéndose de 295 metros 15 decímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Alzaibar (hoy Pablo Pérez), señalada su puerta de entrada con el número 42, entre las de Eicano y M. de Salas, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando, al Nordeste, con el solar 22; al Sudoeste, con el 26 y al Nordoeste, con el 23. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblara el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425. — Montevideo, Marzo 21 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$30.00 Mz.27-7288-v.ab.21.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Artigas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos rotulados "Cueto Hermanos contra Idalina da Costa de Bianchi. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día quince del próximo mes de Mayo, a las quince horas, el Alguacil, asistido del Actuario, procederá a vender en subasta pública, al mejor postor, en las puertas del Juzgado, el siguiente bien de propiedad de doña Idalina da Costa de Bianchi: Una fracción de campo para pastoreo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, que es parte del padrón número quinientos trece, ubicada en "Catalán", tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de trescientas setenta y nueve hectáreas, noventa y seis áreas, veinticinco centiáreas y cinco mil ochocientos setenta y siete centímetros, dentro de los siguientes límites: Norte, Luis Simón, Marcos Ayala y Florentino da Costa; Este, Florentino da Costa y más campo de doña Idalina da Costa de Bianchi; Sur, la cañada de Silvano, por medio, con Antonio Vieira de Macedo y Oeste, Francisco Cirimello y Luis Simón. Este campo comprende las parcelas cuatro, cinco y otra de setenta y cinco hectáreas del plano levantado en Octubre de 1931 por el agrimensor don José Gallardi. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración y certificados que se originaren serán de exclusiva cuenta del comprador; y C) Que los títulos están en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 6 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$45.00 Ab.18-7684-v.my.15.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos sucesorios de Juan Pedro Maldonado, se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Abril, a las 11 de la mañana, se va a proceder a la venta en la puerta de este Juzgado, por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo, padrón número 2206, situada en San Juan, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, compuesta de ochenta y ocho hectáreas 5457 metros, teniendo por linderos, al Norte, arroyo San Juan: al Sud y Oeste, Elías Salorio y al Este, Francisco Garro. 2.o Otra fracción de campo contigua a la anterior, lindando con ella en su costado Oeste; al Norte, Este y Sud, con Francisco Garro, compuesta de veintidós hectáreas 6646 metros (padrón número 6306). La venta se hará en un solo lote y sobre la base total de ocho mil pesos. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; y B) Que los títulos de la propiedad deslindada en primer término obran agregados al expediente y los de la segunda están depositados en el Banco Hipotecario, a disposición de los interesados. — Colonia, Marzo 31 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$25.60 Ab.4-7489-v.ab.29.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos "José A. Zunino contra Fernando González. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Abril, a las 10 de la mañana, se va a proceder a la venta en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de un terreno situado en esta ciudad, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, en Enero de 1930, de una superficie de 231 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en una línea de 7 metros 27 centímetros, con la avenida General Flores; al Sur, en igual extensión, con Lorenzo Reymúndez; al Este, en una línea de 32 metros 90 centímetros, con Miguel Bocagni y al Oeste, en igual extensión, con la sucesión de Francisco Ayerra. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta; y 2.o Que los títulos se hallan agregados al expediente a disposición de los interesados. — Colonia, Marzo 22 de 1933. — Carlos M. Bascans, Escribano Adjunto.

$22 40 Ab.4-7490-v.ab.29.

LORENZO CARBAJAL

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en los autos "Don Ceferino Delfino Collete contra Severiano Landa y Guillermo Curti (hijo). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis de Mayo próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Lorenzo Carbajal, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, sin tasación, de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sita en esta sección judicial, paraje denominado "Barker", compuesto el terreno de una superficie de 332 metros y 5850 centímetros, lindando: al Sudoeste, donde mide once metros, con camino vecinal; al Nordeste, donde también la línea mide once metros, con doña Susana Bonjour de Rivoir; al Sudeste, donde la línea mide treinta metros y 27 centímetros, con calle y al Nordoeste, donde tiene 30 metros y 27 centímetros, con don Rafael González. Se previene que la venta es al mejor postor y que el comprador deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificado e impuestos universitarios. — Rosario, Abril 5 de 1933. — Federico M. Alonso. Juez de Paz.

$30.00 Ab.17-7663-v.my.6.

NILO B. VIERA

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, se hace saber que el día 25 de Abril próximo, a las diez de la mañana, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate al mejor postor, por el martillero don Nilo B. Viera, asistido del suscripto, del siguiente bien hipotecado, en autos caratulados "Santiago Ackermann contra la sucesión de José Gregorio Viera. Ejecución de hipoteca", una fracción de terreno con los edificios, quinta de frutales, molino y demás mejoras, situada en esta sección judicial, compuesta de una superficie de once hectáreas, tres mil cuatrocientos sesenta y ocho metros veintiséis decímetros, que linda: al Este, calle pública; al Sur, camino nacional a San José; al Norte, Ramón Errecart y al Oeste, Santiago Ackermann, siendo de la superficie expresada, sobrantes, cuatrocientos diecinueve metros treinta y siete decímetros. Se previene que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta, siendo de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario y que os autos referenciados y títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Marzo 24 de 1933. — R. I. Egaña, Juez de Paz.

$27.00 Mz.31-7422-v.ab.25.

JUAN C. CABRERA

Juzgado Letrado Departamental de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, ditcada en los autos caratulados "Magin Carbonell contra la sucesión Toribio Escarón. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle 19 de Abril número novecientos setenta y dos, por intermedio del martillero don Juan C. Cabrera, con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bién: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Sarandí Grande, décima sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número tres mil noventa y dos, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Carlos María González, levantado en Agosto de mil novecientos veintitrés, de ochenta y siete hectáreas, seis mil quinientos cincuenta y cuatro metros, lindando: por el Norte, con el arroyo Tala de Maciel, en medio, con campo de Félix M. Martínez Castro y de la sucesión Pisó; por el Este, en parte con el camino de Sarandí Grande al paso de la Cantera, en medio, con predio de Juan M. Osorio y Vicente Albano y parte con más propiedad del mismo Osorio, de la sucesión Hermida, de Teresa Escarón y sucesión de José Escarón; por el Sur, con campos de la sucesión de Andrés Martínez y Díaz y de Francisco D. Martínez y por el Oeste con propiedad de Antonio Domingo Ernaut. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 3 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$42.00 Ab.7-7585-v.ab.29.

JOSE D. AYCAGUER

Juzgado Letrado Departamental de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Anunciato Scaffo contra Ismael Benia Rovira. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintisiete del corriente mes, a las quince horas y treinta minutos, en las puertas de este Juzgado, calle 19 de Abril número novecientos setenta y dos, por intermedio del martillero don José D. Aycaguer, con asistencia del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana ciento cuarenta y uno de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros mil ciento cuarenta y ocho centímetros, con los siguientes límites: por el Este, la calle Yí; por el Norte, la calle Salto, por el Oeste, propiedad de Antonio Castelao y por el Sur, con propiedad de Vicente Spinola. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo novecientos diecinueve del Codigo de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 4 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$30.00 Ab.7-7586-v.ab.27.

ARISTIDES CARDEILLAC

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Durazno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de pirmer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en los autos caratulados "Banco de la República con José Gómez Ferreira. Ejecución de un contrato de prenda agraria", se hace saber al público en general que el día veintiocho del mes de Abril corriente, a las diez horas y en el lugar de su depósito, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Arístides Cardeillac, asistido del suscripto, de todas las haciendas prendadas que se encuentran en el establecimiento "San Gabriel", propiedad del señor José Gómez Ferreira, situado en esta sección, costa de Las Rengas. Se previene: 1.o Que el remate se realizará al mejor postor; 2.o Que las ventas serán al contado; 3.o Que la nómina y clasificación de las haciendas serán anunciadas por el martillero señor Cardeillac. — Cerro Chato, Abril de 1933. — G. Aycaguer, Juez de Paz.

$12 00 Ab.17-7665-v.ab.28.

EUFEMIO C. GONZALEZ

Juzgado Ldo. Depatramental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aargón y Etchart, dictada en los autos de quiebra de don Carlos A. Cal, se hace saber al público que el día veinticuatro de Abril próximo, de las catorce a las catorce y treinta horas, se procederá en las puetras de este Juzgado, por el rematador don Eufemio C. González, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público del siguiente bien de propiedad del fallido expresado: Una fracción de campo de pastoreo ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de sesenta y siete hectáreas, siete mil cuatrocientos diecinueve centiáreas veinticinco decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, camino por medio, con los señores José, Roque, Sixta y Ana Cal; Este, doña María Cal de Stagnaro; Sur, el camino departamental a Rocha y Oeste, don Joaquín García. Se hace presente: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la mitad del valor de su aforo, o sea, la de cuarenta y cinco pesos la hectárea; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que los certificados y escrituras son de cuenta del comprador; D) Que la puja se mantendrá aún vencida la hora si las ofertas se mantuvieren continuadas; y E) Que los títulos están agregados a la sucesión de don Carlos Cal, que radican en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, Marzo 8 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$30.00 Mz.30-7357-v.ab.24.

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en exhorto del Juzgado L. de Comercio de primer turno, librado en autos "Francisco Rocco y Compañía y otro con Juan Luciano", se hace saber que el día lunes ocho de Mayo entrante, de dos de la tarde en adelante y en el local del taller de herrería del ejecutado, señor Luciano, calle Independencia entre las de Florida y Uruguay, se procederá por el martillero don Recaredo E. Ugarte, a la venta al mejor postor y al contado de las máquinas, coches, carros, herramientas y útiles embargados cuyo detalle existe en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, donde pueden examinarlos los interesados que lo deseen. — Paysandú, Abril 6 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$21.00 Ab.18-7689-v.my.6.

CORNELIO F. OCHOVIET

Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay con Antonio Castaing, por ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinticinco del entrante mes de Abril, de dos a tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el martillero don Cornelio F. Ochoviet, asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Primero: Un terreno de chacra con las poblaciones de material, galpón, alambrados y demás mejoras que comprende, compuesto de nueve hectáreas, veintidós áreas y treinta y cinco centiáreas y que tiene cuatrocientos veintinueve metros cincuenta centímetros al Norte, lindando con doña Florencia Alvarez de González; igual medida al Sud, sobre la calle Ocho y doscientos catorce metros setenta y cinco centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este, con la calle "b" y por

el Oeste con la calle "a"; y Segundo: Otro terreno de chacra con los alambrados rela tivos y demás mejoras que comprende, compuesto de siete hectáreas, treinta y siete áreas, ochenta y ocho centiáreas y diez decímetros cuadrados y que tiene ciento setenta y un metros ochenta centímetros de frente al Norte, sobre el camino General del Rabón; igual extensión al Sud, lindando con la calle Nueve y cuatrocientos veintinueve metros cincuenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados ,limitando por el Este, con don Julio A. Dorotte y por el Oeste, con la calle "b". Los inmuebles descriptos pertenecen al ejecutado, previniéndose que el comprador, en el acto de serle aceptada su postura, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía de la operación, encontrándose los títulos de los bienes a venderse en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Marzo 23 de 1933. — Alberto S. Quintana. Escribano.

$39.00 Mz.29-7335-v.ab.22.

HUMBERTO CORREA
Juzgado Letrado Departamental de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Melquíades de León contra Ramón Murro. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Humberto Correa, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien propiedad del deudor don Ramón Muro: Una fracción de campo con todas sus mejoras y accesorios, situada en la sexta sección judicial de este Departamento, paraje denominado Yaguary, compuesta de 873 hectáreas, 1268 metros y 845 milímetros, con los siguientes linderos: al Este, con el arroyo Yaguary; al Norte, camino por medio, con Honorino de Mello y Victorino de León; al Oeste, con José Sosa y sucesión de Bernardino de Mello y al Sur, con Teófila V. de Suárez, Fermina Rodríguez, Pilar Castiela y Leonardo Carranza. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en manos del Actuario; 2.o Que los gastos de escrituración, timbres, etc. serán de cargo del comprador; y 3.o Que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 23 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$30.00 Mz.28-7327-v.ab.27.

JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Testamentaría de Luisa Cogorno. Venta de inmueble" se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de sus ubicaciones, el martillero don Juan José Lagrilla Irazú, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor: Tres solares de terreno con las mejoras que contienen, ubicados en la 2.a sección, manzana número 151, compuesto el solar número 1, de 290 metros 73 decímetros; el número 2, de 190 metros 95 decímetros y el número 3, de 190 metros 59 decímetros cuadrados, o sea, un total de 672 metros 27 decímetros cuadrados, dentro de los límites generales siguientes: al Norte, sucesión María Cogorno de Falcioni; al Sud, calle Brasil; al Este, Rosa Meirelles de Carvallo y al Oeste, calle Río Branco. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), siendo de su cargo la nueva pavimentación, y que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 1.o de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$25.50 Ab.18-7677-v.my.8.

PEDRO R. GARCIA
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Lidio Néstor García contra Juan Aplanalp. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Mayo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Pedro R. García, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor: Tres fracciones de campo ubicadas, la primera en "Mataojo Chico", 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 165 hectáreas, 6592 metros cuadrados, lindando: por el Oeste, Luis Supervielle; por el Norte, Edmundo García; por el Este, Dorival Rodríguez y por el Sud, Dorila Pereira y Clara Pereira de Leites. Esta fracción está empadronada con los números 3696 y 762. La segunda y tercera fracciones están ubicadas en "Cañas", 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas con los números 1556 y 740, compuestas de 56 hectáreas, 5417 metros 18 decímetros cuadrados, la primera, y dentro de los límites: al Norte y Noreste, Belmira da Rosa Barboza; al Sud, Constancio Rodríguez; al Este y Sudeste, Leonardo Fagúndez y al Oeste, Felicio Barboza; y la segunda, de 93 hectáreas, 7103 metros 87 decímetros cuadrados, dentro de los límites: al Norte y Noreste, Leopoldo Barboza y Pedro Núñez Cuello; al Oeste y Sud, Juan Baldomero Ignacio da Silva y por el Este, con Idalina Fagúndez da Silva. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), siendo de su cargo los gastos de escritura y certificados, y que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 4 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Ab.18-7675-v.my.8.

CESAR A. OSIMANI
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes, a las 20 horas y 30 y días siguientes, en el local de la calle Sarandí número 25, el martillero don César A. Osimani, procederá a vender en remate público todos los bienes inventariados de fojas 18 a fojas 29 del expediente caratulado "Héctor Galli. Quiebra". Se previene que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe de su compra y que dicho remate fué ordenado en los mencionados autos. — Salto, Abril 5 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Ab.18-7679-v.ab.28.

PEDRO E. MASSAFERRO
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí número 25, el martillero don Pedro E. Massaferro, procederá a vender en remate público todos los bienes inventariados a fojas 65 vuelto del expediente caratulado "Rosario Giarruso. Quiebra". Se previene que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe de su compra y que dicho remate se ha ordenado en los mencionados autos. — Salto, Abril 5 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Ab.18-7678-v.ab.29.

JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU
Juzgado Letrado Departamental de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados "Victorino Muñoz contra Luis Enriqueta y Ana R. Valentini. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas, el martillero propuesto señor Juan José Lagrilla Irazú, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público el siguiente bien: Un terreno con todo lo en él edificado y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana número 66, de esta ciudad, compuesto de 18 metros con 4 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Tacuarembó, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con León León; al Este, doña Carolina Rodríguez y al Oeste, con don José González. Se previene: 1.o Que esta venta ha sido ordenada en los autos antes mencionados; 2.o Que el bien a venderse será sacado a remate con la base de doscientos pesos; 3.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma; 4.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria y a disposición de los interesados; 5.o Que los gastos de escrituras y demás efectos serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto, Abril 6 de 1933. — Armando L. Lema, Actuario.

$31.50 Ab.18-7676-v.my.8

GRACIANO G. BARNECH
Juzgado Ldo. Departamental de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos caratulados "Vicente Angulo con Eladio Fernández Riera. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 28 de Abril entrante, a la hora 15, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, por el rematador don Graciano G. Barnech, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras, que es parte del solar esquina número dos de la manzana sesenta del cuarto cuartel de esta ciudad, de un área superficial de trescientos cuarenta y dos metros ochenta centímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, con otra fracción del mismo solar (hoy de Luis Brin); al Sur, con la calle San José (hoy ciudad de Astorga); al Este, con la calle Artigas y al Oeste, con el solar tres. Segundo: Otra fracción de terreno con sus construcciones, edificios y demás mejoras, que es parte del solar esquina número dos de la manzana sesenta del cuarto cuartel de esta ciudad, de un área superficial de ciento dieciséis metros cuadrados, que se encuentra dentro de los límites expresados más arriba. Tercero: Una fracción de campo y el chalet que en ella se ha construído y demás mejoras que, según plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, levantado en Julio de 1917, que la constituye la chacra número 3 del grupo de la primera fracción del ejido de esta ciudad, compuesta de una superficie de veinticuatro hectáreas, 6874 metros 5 d. c., lindando: al Norte, con la sucesión Williman; al Sur, el arroyo del Tala; al Este, Juan Arena Vicla y al Oeste, con Juan Páez. Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 30 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.

$30.00 Ab.1.o-7456-v.ab.26.

COMERCIALES

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero, S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, el día 29 de Abril corriente, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 3.o Designación de un Síndico suplente, por fallecimiento del señor Felipe Langle, nombrado por la asamblea del 25 de Abril de 1931; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — El Secretario.

$6.00 Ab.18-7683-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Angel José Rovella el comercio que en el ramo de pensión familiar tengo establecido en la calle Eduardo Acevedo número 1616, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al citado domicilio dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Dolores F. de Espiñeira.

$5.00 Ab.17-7639-v.my.6.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Paraguay número 1273, el día 21 del corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de las actas de las asambleas anteriores; 2.o Lectura de la memoria, balance general, distribución de utilidades y dividendo correspondiente al 30.o ejercicio; 3.o Elección de dos miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

Nota. — Artículo 30 de los estatutos. Para tener los accionistas derecho a asistir a las asambleas deben inscribir sus acciones con dos días de anticipación en la Gerencia.

$8.45 Ab.6-7561-v.ab.21.

ASOCIACION RURAL DE RIO NEGRO

CONVOCATORIA

El Comité Provisorio de accionistas y vecinos interesados en regularizar la situación de la Asociación Rural de Río Negro, convoca a los señores accionistas o a quienes sus derechos representen, a la asamblea general extraordinaria que se ha resuelto efectuar el jueves 11 de Mayo del corriente año, a las 21 horas, en la sede del Municipio de Fray Bentos, a fin de resolver la forma de reorganización de la Sociedad o el destino que en este caso se le daría a los bienes sociales. Se previene que en esta asamblea se estará a lo que resuelvan los concurrentes en uno u otro de los sentidos indicados. — Fray Bentos, Abril de 1933. — Miguel M. Ugarte, Presidente. — E. R. Mongrell, Secretario.

$6.00 Ab.18-7634-v.ab.29.

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL TAMBERA TERMAL

(Sucesora de la Compañía Anónima de Pastoreo y Centro Comercial Unión de Tamberos).

TERCERA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 11, 14, inciso J), 15 y 17 y "artículo transitorio" del estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1933, a las 10 a. m., en el local social, calle Cuareles número 1517, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación del nuevo Directorio para el año 1933; 2.o Consideración de la memoria, balance general y beneficios correspondientes al año 1932; 3.o Nombramiento de la Comisión Fiscal para el año 1933; 4.o Autorización de la emisión de acciones para la prórroga del plazo concedida por el S. Gobierno, suscripción de la primera serie y canje de valores a los accionistas de la Compañía A. de Pastoreo; 5.o Recepción del balance del Centro Comercial Unión de Tamberos, correspondiente a 1931 y 1932, exigido por el estatuto para fusión de sociedades.

Se recomienda a los señores accionistas, para justificar su personería y para facilitar el canje de valores, concurran con los documentos de acciones que posean de la Compañía A. de Pastoreo. La asamblea quedará constituída con cualquier número. — José Añón, Presidente. — Salvador Quian, Secretario.

$10.50 Ab.17-7657-v.ab.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber, de acuerdo con la ley respectiva que, a objeto de formar una nueva sociedad con socio capitalista, ha sido disuelta la firma "González y Hoegh-Schou" con domicilio en la calle 25 de Mayo número 3?1, primer piso, constituyéndose una nueva con el mismo domicilio, denominada "Hoegh - Schou, González y Compañía". — Montevideo, Marzo de 1933.

$5.00 Ab.17-7632-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que en la fecha he vendido al señor Martín Fagúndez m. casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos tenía establecida en la calle Rincón número 399. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 31 de 1933. — Braulio De María. — Martín Fagúndez.

$5.00 Ab 6-7549-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Agustín Cauci y Compañía, para la explotación del almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida San Martín número 2252, de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo de dicha firma el señor Agustín Cauci y el señor Antonio L. Farell sin ningún derecho y obligación. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Agustín Cauci. — Antonio L. Farell

$5.00 Ab.5-7519-v.ab.24.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de "Manuel Beres y Compañía" el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sitos en la avenida Garibaldi número 1700, esquina Pando, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Eliseo Bañeira.

$5.00 Ab.8-7588-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Antonio Capel la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Eugenio Masculino número 2646, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Guzmán Rey.

$5.00 Ab.17-7660-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de Alberto Oliva el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Madrid número 1602, esquina a la de Batoví, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Manuel Reino (hijo).

$5.00 Ab.17-7659-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, hemos contratado vender a favor del señor Ramón Varela la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles teníamos establecida en la calle Canelones número 1252, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setimbre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Lema y Pose. — Ramón Varela.

$5.00 Ab.17-7646-v.my.6.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores Sarkis Budossian y Vartovar Shahnasarian el almacén de comestibles sito en la calle Alejandro Chucarro número 1103, esquina R. Massini, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Félix Falco.

$5.00 Ab.17-7655-v my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores Adolfo Revello y Alberto J. Campos el establecimiento denominado "Fábrica de Productos Químicos Industriales Vilmor", sito en la calle Uruguay número 1822. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — Vicente Andrés Podestá. — Adolfo Revello. — Alberto J. Campos

$5.00 Ab.17-7644-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Nubar Balian el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Atahona esquina a la de Igualdad, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Julián Calvo.

$5.00 Ab.17-7628 v.my.6.

SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos formalizado una sociedad colectiva para continuar con las operaciones del negocio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenía establecido el señor Juan García en la calle Rocha número 2547, esquina a la de Concepción Arenal, de esta ciudad. La nueva sociedad girará bajo la razón de "García y Castro". A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Juan García. — Francisco Castro Trigo.

$5.00 Ab.17-7653-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que en esta fecha hemos resuelto disolver la firma comercial "Cantón Hermanos", que giraba en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, quedando a cargo del comercio Miguel Cantón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 20 de 1933. — Miguel Cantón. — Juan B. Cantón.

$5.00 Ab.8-7598-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1974, he prometido vender al señor Luis Delfino la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y anexos, sita en la calle General Luna esquina Melo. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas dentro del término legal en el escritorio del balanceador citado. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Alberto Azaredo. — Luis Delfino.

$5.00 Ab.8-7610-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de Jacobo Nakaskian el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle República número 2300. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Abraham Achyian.

$5.00 Ab.8-7589-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago público que por documento privado en poder del escribano V. Rodríguez Godoy, he prometido vender a la "Molinera Agraria Río de la Plata, S. A.", mi establecimiento industrial denominado "Río de la Plata", sito en la calle Galicia números 1370|74, de esta ciudad, con arreglo a las disposiciones de los estatutos protocolizados con fecha 30 de Setiembre de 1932 por el citado escribano y aprobados por el Consejo Nacional de Administración, con fecha 3 de Diciembre del mismo año. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Américo Badi.

$5.00 Ab.8-7600-v.ab.27.

"INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA", SOCIEDAD ANONIMA

Unión de Productores al Norte del Río Negro (Uruguay)

SEGUNDA CITACION

De acuerdo con los artículos 32, 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Paysandú, en el local del Centro Comercial, el día 24 del corriente mes, a las 20 y 30 horas. Orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de los miembros del Directorio, conforme con lo expuesto en el artículo 16 de los estatutos; C) Elección del Síndico suplente; D) Situación de los accionistas de la categoría A, en virtud de haber transcurrido los cinco años de compromiso de aporte de ganado (artículo 6.o de los estatutos) y orientación para el futuro.

Se previene a los señores accionistas de la categoría B, que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deben concurrir a la Administración, calle Cerrito número 378 (Montevideo) o Saladero "Casa Blanca" (Paysandú), desde el día de la publicación de esta convocatoria, a hacer el depósito de sus acciones o a entregar la constancia de que están depositadas en un Banco, requisito necesario para que puedan integrar la asamblea. Se previene a los señores accionistas que siendo ésta la segunda convocatoria, la asamblea se celebrará cualquiera que fuese el número de acciones que se representen, de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos. — Paysandú, Abril 8 de 1933. — Pablo M. Ferrés, Director - Gerente.

$16.00 Ab.8-7?3?-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1974, hemos prometido vender a los señores Méndez Hermanos la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Osorio número 1301, esquina Ellauri. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas dentro del término legal en el escritorio del balanceador citado. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — José Sánchez Hermanos. — Méndez Hermanos.

$5.00 Ab.8-7609-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albino María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot, Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

B

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

C

Caballeiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña Aurelia L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel.
Di Giliulo y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

E

Español José.
Espósito Cayetano.

G

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Gandugila (H.), Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutierrez Carlos A.

L

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón
Kusararian Kararios

M

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José
Martínez José.
Mazza Francisco.
Moralles Marcos.

P

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

R

Raad y Cía., Antonio
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

S

Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sullivan Amalia.

T

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando.

CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutierrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legaria.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Casabó María C. de
Caulin, Tonarelli y Cía.
Clausen y Cía. Ltda.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Giliulo y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni.
Iuyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Luján Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobett y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez, Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggros y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Raoillier Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto L.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguineti y Pigni.
Societa Anonima Tabacchi Italiani.
Staricco, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Cerro largo

Burgos Patrocinio O.

Colonia

Dallabona Lino.

Rivera

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fona, Tartarotti y Cía.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio.

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán.

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Fona, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

IMPORTADORES

Cerro largo

Burgos Patrocinio O.
Comas Pedro.
Rache, Cassal y Cía.

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de

Montevideo Diciembre 31 de 1932

V.o B.o: Peña.

Tomás López.
7455-Pte.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Rebufello, Tomatis y De León". — A los efectos de la ley respectiva, se hace saber que el señor Ildefonso F. de León ha enajenado su parte en la mencionada Sociedad a los señores Rebufello y Tomatis. Los acreedores del enajenante deben presentar sus cuentas en la sucursal del Banco de la República, en la ciudad de Pando, dentro del plazo de treinta días. — San Jacinto, Abril 3 de 1933. — Rebufello y Tomatis.

$5.00 Ab.5-7509-v.ab.24.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Manuel Taibo el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Colonia número 2149, esquina Juan Paullier, de esta ciudad. A los eefctos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Marzo 29 de 1933. — P. Juri Bernardi.

$5.00 Ab.5-7501-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo fallecido el señor don Jacinto Julio Sismondi y a los efectos de concretar el pasivo de la casa de comercio sita en la calle José M. Guerra número 4 (Maroñas), se hace esta publicación a fin de que todos los acreedores de dicho comercio presenten los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Treinta y Tres número 1324 (estudio del doctor Sacarelo), a los efectos pertinentes. — Viuda de Sismondi.

$5.00 Ab.3-7459-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales participamos al comercio y al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Eduardo L. Simón, hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la firma de "Brignoni y Vittola", con sede en la casa número 2360 de la avenida General Flores, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Orelio Brignoni. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Orelio Brignoni. — Luis Vittola.

$5.00 Ab.6-7568-v.ab.25.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Macia, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de los señores Manuel Blanco y Manuel Romero el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Médanos número 1092, esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Ramiro Ys. — Ramiro Blanco.

$5.00 Ab.20-7720-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales que correspondan, hacemos saber que con fecha cinco de Abril del corriente año y por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano doctor Aníbal S. Casas, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad ganadera que bajo la razón de "Zilli y Collares" giraba en Caraguatá, 8.a sección judicial de este Departamento. — Tacuarembó, Abril 6 de 1933. — Angel Zilli. — Juan María Collares.

$5.00 Ab.20-7714-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor del señor Vicente González el almacén de comestibles situado en la calle Ibirapitá número 2752, formando esquina a la de Estero Bellaco, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 11 de 1933. — Isidoro Jover López.

$5.00 Ab.20-7695-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que en esta fecha, yo, Virgilio Rienzi, he prometido vender a don Socorro G. Rodríguez las existencias de la casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta ciudad, calle General Luna número 1187. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Virgilio Rienzi. — Socorro S. Rodríguez.

$5.00 Ab.20-7696-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que explota el ramo de importación de tejidos, con sede en la calle Sarandí número 268, la cual gira bajo la razón de "Audi y Nadruz", quedando a cargo del activo y pasivo el señor Salvador Audi. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Salvador Audi. — Adrián J. Nadruz.

$5.00 Ab.20-7688-v.my.9.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA "IUYAMTORG". COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE U. R. S. S. (RUSIA) Y AMERICA DEL SUR.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Con arreglo al artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1933, a las 11 horas, en el local social, calle Sarandí número 444, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar los votos y las elecciones, así como para firmar el acta; 2.o Elección del Presidente.

Se transcribe a continuación el artículo 16 de los estatutos, a cuyas disposiciones deben ajustarse los señores accionistas: "Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito debidamente autenticado, extendido por un Banco o una institución bancaria del país o del extranjero, hasta tres días antes de la asamblea. Contra la entrega de las acciones o del certificado de depósito, cada accionista recabará una boleta de entrada, la cual, como así también los talonarios, recibos y libros correspondientes, llevarán la fecha del depósito, la cantidad de las acciones y la firma del Presidente, Gerente o Director que se designe al efecto. Sin ese requisito no se podrá intervenir ni tomar parte en las asambleas". — Montevideo, Abril 20 de 1933. — El Secretario.

$17.50 Ab.20-7711-v.my.3.

DROGUERIA DEMARCHI, S. A. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Cerrito números 518|524, el día 24 de Abril a las 17 horas. De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o recibo bancario de depósito de las mismas. — La Secretaría.

Orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria efectuada el 26 de Diciembre de 1932 — Montevideo, Abril 17 de 1933.

$4.80 Ab.20-7700-v.ab.22.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al público que he resuelto vender el café situado en la calle 18 de Julio número 730, de la ciudad de Melo, a don Eduardo Gre. Y a los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Melo, Abril 5 de 1933. — María E. Cáceres de Rezano

$5.00 Ab.20-7710-v.my.9.

"UNITAS"
S. A. URUGUAYA, FINANCIERA Y COMERCIAL
Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la "Unitas S. A. Uruguaya, Financiera y Comercial para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Mayo de 1933 a las 15 horas en el local social, calle Rincón número 462, para tratar los siguientes asuntos: Memoria y balance general, correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico.

Los accionistas para concurrir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la sociedad con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Montevideo, Abril 19 de 1933. —El Secreario.

$ 9.60 Ab.20-7723-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Perino y Binaghi", propietarios de la panadería "Espiga de Plata", sita en esta ciudad, calle Cerro Largo número 1476. El socio Carlos A. Binaghi se retira totalmente de la misma, quedando su activo y pasivo a cargo del socio José Perino. Los acreedores deben pasar por dicho negocio antes de terminar el plazo legal. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Carlos Binaghi — José Perino.

$5.00 Ab.17-7633-v.my.6.

[illegible]CION DE SOCIEDAD

[illegible] saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos formada para la explotación del café y restaurant con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Uruguayana número 3350, esquina Larrobla, de esta ciudad, desligándose de la misma el señor José Blanco, quien a su vez vende su parte al señor Lino Camaño.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — José Blanco. — Lino Camaño. — Blanco y Blanco.

$5.00 Ab.6-7556-v.ab.25.

VENTA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Ramón Iaquinta Cabrera el establecimiento comercial que en el ramo de lechería y anexos tengo instalado en la calle Andes número 1441, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores o con algún derecho para que dentro del término legal concurran a la referida casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Alfredo Iglesias.

$5.00 Ab.8-7620-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos legales, que se ha prometido en venta al señor Ramón Vidal el puesto municipal de carne sito en la calle Arrieta número 15, de esta ciudad, para que se presenten los que se consideren con algún derecho a la oficina sita en la calle 25 de Mayo número 555, escritorio Y-1. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Juan Velázquez. — Firma ilegible.

$5.00 Ab.6-7560-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, calle Paysandú número 1112, he prometido vender al señor Angel Abelleira mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Colonia número 2030, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en el citado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — José Bianchi.

$5.00 Ab.6-7557-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor de los señores Manuel Posada y Juan J. Barrios la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la avenida 8 de Octubre número 3451, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Telmo Tudurí. — Manuel Posada. — Juan J. Barrios.

$5.00 Ab.5-7518-v.ab.24.

GENERAL MOTORS URUGUAYA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Miguelete número 1918, a las 16 horas del día 12 de Mayo de 1933, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1932, fondo de reserva y distribución de utilidades; 3.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 4.o Cualquier otro asunto que pudieran presentar los señores accionistas. — Montevideo, Abril de 1933. — P. E. West, Director Gerente.

$10.00 Ab.6-7564-v.my.9.

"INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO, SOCIEDAD ANONIMA"
(Montevideo)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo número 16 de los estatutos y para decidir en un todo a lo que prescribe el artículo número 33 (modificado), el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Cuareim número 1424, el día 5 de Mayo próximo, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Balance al 31 de Marzo próximo pasado e informe del señor Síndico; 3.o Resolver sobre la liquidación de la Sociedad; 4.o Nombramiento de Comisión Liquidadora. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — El Secretario.

Nota. — Para tener derecho a tomar parte en la asamblea es preciso dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.

$12.00 Ab.1.o-7449-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del año 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834 - 36, he contratado vender a favor del señor Carlos Roncagliolo la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Colonia número 1605, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — Francisco Mórtola.

$5.00 Ab.3-7479-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834 - 36, he contratado vender a favor del señor Carlos María Fajardo la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Maldonado número 2000, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Ulpiano Caballero.

$5.00 Ab.5-7508-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intermedio de la oficina de balances del corredor, rematador y balanceador público Manuel C. Couto, calle Rincón número 491, he contratado vender a favor de los señores González Hermanos mi casa de comercio en el ramo de almacén y de alcohólicas situado en la calle Rocha número 2301, de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos correspondientes de sus créditos en el indicado comercio para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Orestes R. Lebrero. — González Hermanos.

$5.00 Ab.6-7567-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que con fecha 29 de Marzo próximo pasado he comprado las existencias al señor Antonio Reyes (hijo), de la provisión sita en esta ciudad, en la calle Espinillo número 1362. Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Umberto Naggi.

$5.00 Ab.6-7534-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de almacén y depósito de cereales y bajo la firma de "Arreseigor y Compañía" teníamos establecida en las calles Brasil y Osimani y Llerena, de esta ciudad; quedando con el activo y pasivo correspondiente al socio Juan Arreseigor. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 31 de 1933. — Juan J. Arreseigor. — Juan Arreseigor.

$5.00 Ab.6-7559-v.ab.25.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que he contratado vender a favor de los señores Carol, Comas y Compañía el comercio que en el ramo generales tengo establecido en esta ciudad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus cuentas dentro de treinta días en el comercio indicado. — Paso de los Toros, Abril 5 de 1933. — Angel Callaba. — Carol, Comas y Compañía.

$5.00 Ab.7-7569-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Moisés Muterpere la casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo instalada en la calle Constitución número 2442. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se previene a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de César de Ferrari, avenida General San Martín número 2524. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — Domingo Narizano.

$5.00 Ab.3-7468-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de Carlos Pratto el comercio que en el ramo de café y cancha de bochas tengo establecido en la avenida 8 de Octubre número 4694. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Mariescurrena y Juanena.

$5.00 Ab.6-7533-v.ab.25.

SEPARACION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano público señor Remo Queirolo, con fecha 29 de Marzo del corriente año se ha separado de la firma "Queirolo y Ferraro" el señor Francisco Ferraro. En lo sucesivo los demás socios no salientes, señores Enrique Queirolo, Néstor Queirolo, Aldo Queirolo y Antonio Bigoni seguirán las mismas operaciones bajo la razón social de "Enrique Queirolo y Compañía". A los efectos legales se hace la presente comunicación. — Montevideo, Abril 6 de 1933.

$5.00 Ab.6-7555-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos hago saber que en escritura autorizada hoy por el escribano Lorenzo Angel Ruiz, he vendido a los señores Raúl T. Avila y Rafael Costa el comercio que en los ramos de café, confitería y anexos y con el nombre de "La Giralda" tenía establecido en esta ciudad, quedando el activo y pasivo del referido comercio a cargo de los nombrados señores. — Mercedes, Marzo 24 de 1933. — Antonio M. Yebra.

$5.00 Ab.4-7487-v.ab.24.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir papel para fumar, ligas para hombres, peines, jabones para tocador y tabaco en latas con destino a Cantinas Militares.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Mayo de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Piedras número 111, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 horas).
(Cuenta corriente) Ab.21-7757-v.my.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir bolsitas de azul, botones para puños, candados, calentadores, escarapelas, fideos espaciales, fósforos, número de bronce, queso fresco, tenedores con destino a Cantinas.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones: calle Piedras número 111, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 horas).
(Cuenta corriente) Ab.21-7758-v.my.4.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de vestuarios, ropa interior y de cama y géneros para la confección de uniformes del personal de vigilancia, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Cuareim número 1281.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el 5 de Mayo próximo, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, a las horas que se indican a continuación:

Vestuario, ropa interior y de cama, a las catorce horas.

Géneros para uniformes, a las quince horas.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas más ventajosas o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.21-7768-v.ab.28.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de pan a las Cárceles Preventiva y Correccional y Penitenciaría y el Rario Urbano de Menores de Malvín, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Cuareim número 1281.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el día seis de Mayo próximo, a la hora nueve, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.21-7755-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que elijan sus representanten en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección se realizará en dicha Facultad el día 4 de Mayo próximo, de las 17 a las 19 horas, en el siguiente orden:

La de los profesores (dos delegados): de la hora 17 a 18.

La de los profesionales (dos delegados): de la hora 17 a 19.

La de los estudiantes (un delegado): de la hora 17 a 19.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del señalado para dicha elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para este acto. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Domingo A. Fernández, Prosecretario.
Ab.21-7756-v.ab.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el revestimiento con hormigón armado de dos cisternas de la Planta de Alcoholes.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 467.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 28 de Abril de 1933, a las 16 horas. — Montevideo, Abril de 1933. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.21-7767-v.ab.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 100.000 litros de metileno para la desnaturalización de alcoholes.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 467.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 12 de Mayo de 1933, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.21-7753-v.my.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de veredas y pavimento de hormigón armado en la Planta de Combustibles de "La Teja".

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 467.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 29 de Abril de 1933, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.21-7754-v.ab.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24044

Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Con esta fecha los señores Chatard y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.21-7749-v.my.10.

ACTA N.o 24063

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha la señorita Angela Gómez Díaz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
$7.00 Ab.21-7693-v.my.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3758

Montevideo, Abril 18 de 1933. — Con esta fecha los señores Constancio Rossi y Pablo Delbene Pinasco, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de cartuchos para toda clase de escopetas, a base de papel prensado, eliminando la parte metálica, común en toda clase de cartucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Ab.21-7771-v.my.15.

ACTA N.o 332

Montevideo, Abril 18 de 1933. — Con esta fecha los señores Pablo Delbene Pinasco y Constancio Rossi, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de cinco años para "Fabricación de pólvoras para caza, fusilería y cañón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Ab.21-7772-v.my.15.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DE LA CRUZ BARRETO SILVEIRA, de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Colonia número 919, y doña MARIA ISABEL OLASCOAGA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Colonia número 919.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 3720-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SABIN PAZ, de 34 años de edad, de estado divorciado, de profesión agrimensor, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires domiciliado en la calle Rincón número 706, y doña MARIA CATALINA CARBONE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores. de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Rincón número 706.

En fe de lo cual [illegible] algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 3719-v.ab.28.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMIRO DE MEDINA MENDEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1241, y doña BERTA LILIA DEVINCENZI SUAREZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1296.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2 00 3759-v.ab:28.

7.a Sección del Depto de Montevideo

En el Cordón, y el día 4 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUBEN DARIO TOSCANO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Rosario (Colonia), domiciliado en la calle Colonia número 995, y doña MARIA CARMEN LAGUARDA TRIAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida

en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 1747.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3762-v.ab.28.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UMBERTO CASTAGNELLO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Batoví número 2315, y doña FRANCISCA MARTIN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Avila, domiciliada en la calle Batoví número 2315.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento pera el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3753-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO SOBRERO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuareim número 1458, y doña MARGARITA GUICHON ALONSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Pozos del Rey número 1376.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3754-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO FONTENLA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Madrid número 1333, y doña ELIDA PATRON, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Madrid número 1333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3755-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIJO KOSEC, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Yugoeslavia, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1936, y doña KATICA MIKOLA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Yugoeslavia, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3756-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL STERN, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Agraciada número 1875, y doña POLA KOLODNA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Agraciada número 1875.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Amondarain.

(Gratis)—3757-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BONIFACIO MATEOS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Salamanca, domiciliado en la calle Martín García número 1255, y doña ENRIQUETA GIANCE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 1255.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain.—Gratis. Conste. — Amondarain.

(Gratis)—3758-v.ab.28.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 19 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO SERRENTINO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña MIRTA DUHAN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 3760-v.ab.28.

En Colón, y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARCELINO TEJERA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Cuchilla Pereyra, y doña EULALIA NACELLE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Cuchilla Pereyra.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho d[illegible] ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 3761-v.ab.28.

10.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAFFO, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan de Dios Peza número 2217, y doña ELENA LENA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan de Dios Peza número 2217.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3752-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DESIDERIO GRAÑA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle 24 de Setiembre número 3871, y doña ANTONIA GOMEZ, de 21 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Salamanca, domiciliada en la calle 24 de Setiembre número 3871.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3712-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FINELLI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larravide número 2663, y doña MARIA MARTA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larravide número 2663.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis Conste. — Bajac.

(Gratis) 3713-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OROSMAN FERNANDEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle F. Sanguinetti número 2676, y doña BLANCA DOS SANTOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle F. Sanguinetti número 2676.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. Conste. — Bajac.

(Gratis) 3714-v.ab.28.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1923, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO CARBONERO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Rocha número 2572, y doña ROSA GRACIANA ARNALDI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarí número 2029.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3721-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1933, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IVANE RECINO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión fotograbador, de nacionalidad italiano, nacido en Roma, domiciliado en la calle Rocha número 2858, y doña DOLORES PASCUALES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José L. Terra número 2666.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3722-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN DIAZ, de 29 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Felipe Contucci número 4201, y doña AMANDA VIOTTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Bulevar Artigas número 3126.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 22.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3723-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO SANJURGO, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan Paullier número 2325, y doña MARIA ELENA GABRIELA CANTERO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cufré número 2315.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" [illegible] ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3724-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JUSTINO CIPRIANO DUFFAU, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Pallejas número 2458, y doña MARIA ANGELICA SUAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Regimiento N.o 9, número 1669.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta sección, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3725-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL HUGO UBERTO, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 2696, y doña CLETA NIEVES ADAN, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rocha número 2897.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3726-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO LUIS VILLAMIL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2504, y doña MARIA LUISA ECHEÑO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 2504.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3727-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES PAVON, de 24 años de edad, de estado sotelro, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Jerez de la Frontera domiciliado en la calle Guaviyú número 2881, y doña ALCIRA DELFINA MAQUIEIRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida General Flores número 3590.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 3728-v.ab.28.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 16 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUOZAS PAZUKONIS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad lituano, nacido en Alytus, domiciliado en el Barrio Casabó, y doña ANNA TUTULAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Kovno, domiciliada en el Barrio Casabó.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3729-v.ab.28.

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN ANTONOFF, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad ruso, nacido en Ukrania, domiciliado en la calle Centro América número 362, y doña BENEDIKTA RADZIVICATE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad lituana, nacida en Kovno, domiciliada en la calle Centro América número 362.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3730-v.ab.28.

En el Cerro, y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GORGEOS ANGELIS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad inglés, nacido en Inglaterra, domiciliado en la calle Turquía número 248, y doña MARIA SARRUCO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Estados Unidos número 559.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3731-v.ab.28.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Paso del Molino, y el día 18 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUBIN ABRAMOUVICZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad polaco, nacido en la Provincia de Grodiencka el 18 de Julio de 1906, domiciliado en la calle Tomás Toribio número 1420, y doña FANIA LUPSZYC, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad polaca, nacida en la Provincia de Novogrooks el 2 de Mayo de 1910, domiciliada en la calle Tomás Toribio número 1420.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavelo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3763-v.ab.28.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Paso de la Arena, y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN HECTOR DE LEON, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña MARIA ESTHER PONTES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Las Flores.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — C. Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 3732-v.ab.28.

En el Paso de la Arena, y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CAMPANA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en Melilla, Camino Reyes, y doña MARIA NICOLASA GARRON, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Llamas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — C. Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 3733-v.ab.28.

En el Paso de la Arena, y el día 6 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ORESTES RIZZO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña JOSEFA LUCIA CALLEGARI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — C. Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 3734-v.ab.28.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO MENINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Luis de la Torre número 818, y doña MARIA TARRES, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Luis de la Torre número 826.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3764-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EGIDIO LUCCHINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Durazno número 2423, y doña SOFIA BARUFFALDI, de 21 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 2423.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3765-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OTTO GANSCHOW, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad alemán nacido en Alemania, domiciliado en la calle Libertad número 2541, y doña ELLI FRANZ, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, domiciliada en la calle Libertad número 2541.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 3766-v.ab.28.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1933. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO N. PEREYRA de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Aldao número 590, y doña RAMONA SALDAÑA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Aldao número 590.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Martínez. (Gratis) 3744-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUFINO TRIAS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle C. Molina número 18, y doña MARIA SILVERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle C. Molin número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Martínez. (Gratis) 3743-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CORALIO CALONGE, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramón, domiciliado en la calle Vaillant número 104, y doña RITA CARMEN BARDANCA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vaillant número 104.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estdo Civil. — Gratis. Conste. — Martínez. (Gratis) 3742-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIO SALA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle India Muerta número 4019, y doña MARIA ROSA FORMENTO, de 24 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Jocquart número 32.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3741-v.ab.28.

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORMELIO SEJA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la avenida Simón Martínez número 75, y doña PAULA CONDE, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la avenida Simón Martínez número 75.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3737-v.ab.28.

En Montevideo y el día 12 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO VIERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle R. Indarte número 307, y doña DORILA DA SILVA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle B. Riquet número 314.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3736-v.ab.28.

En Montevideo y el día 15 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO BRAULIO FRIONI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle India Muerta número 47, y doña MARIA ANGELICA DORELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle J. J. Aguiar número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Etsado Civil. $2.00 3735-v.ab.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL PEREZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Campichuelo sin número y doña PETRONA ANGELA FONTANA de 21 años de edad de estado soltera de profesión labores de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en la calle Inclusa número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3715-v.ab.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltero de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, y doña EUMENIA CORRALES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle San Quintín número 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3716-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MARTINEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Laureles número 69, y doña TOMASA MIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Laureles número 69.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3738-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LOPEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle J. Llupes número 321, y doña ISOLINA BIANCHI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.o Pasaje número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3739-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NABEIRA, de 40 años de edad de esatdo divorciado, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Aurora número 355, y doña LONGINA GUTIERREZ de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Aurora número 355.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3740-v.ab.28.

En Montevideo y el día 15 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDMUNDO RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle R. Indarte número 2, y doña HILDA DA SILVA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle B. Riquet número 314.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3717-v.ab.28.

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO NEUHAUSER, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad rumano, nacido en Transilvania, domiciliado en la calle H. y Obes número 113, y doña FAUSTINA OSORES ARZOGARAY, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Carmelo, domiciliada en la calle E. Romero número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3518-v.ab.28.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO MARIA MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Luca número 528, y doña ANGELA CARLOS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Luca número 528.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3745-v.ab.28.

En Sayago y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO PELUSSO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Las Violetas número 75, y doña MARGARITA SOCA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Las Violetas número 77.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3746-v.ab.28.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don LEONCIO CURBELO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Juan Arteaga número 21 a., y doña CONCEPCION PEÑA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Juan Rosas número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario [illegible] de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Etsado Civil. — Exonerado de derechos de la Oficina Jurídica de la Maternidad. — Conste. — Alvarez Cortés.
(Gratis) 3747-v.ab.28.

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE UBALDO MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle José Revuelta número 11, y doña ELVIRA IRIBARREN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Congo número 28.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3748-v.ab.28.

En Montevideo y el día 13 del mes de Abril del año 1933, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS GOMEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Criollos número 189, y doña MARIA FERNANDEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Criollos número 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil $2.00 3749-v.ab.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR ROMET, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión gomero, de nacionalidad estoniano, nacido en Filandia, domiciliado en la calle Colonia número 1631, y doña YOLANDA GUILIANI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Labandeira número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina ha- **nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en** la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 3750-v.ab.8.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AQUILES FELIPE REGNIER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión técnico agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Carlos Crocker número 2289 (10.a sección), y doña BLANCA MARGARITA ARRUE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Llambí número 237.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3751-v.ab.28.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Aurora Amaro de Ancel. Concurso voluntario", se cita a los acreedores de Aurora Amaro de Ancel para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el 31 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.90 Ab.21-7762-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Reta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.21-7739-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Amadeo Machi o Macchi o Amadeo Maqui o Alvecio C. Macchi o Helvecio C. Macchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.21-7740-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Vanoli o Banoli de Luchini o Luquini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.21-7741-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio o Emilio Gervasio Sineiro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.21-7742-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Viguié, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.21-7743-v.my.4.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Mondo de Cravero, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.21-7744-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don Eladio Lamas, ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción ed los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Krikor A. Bergamalli, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Mateo Mario Figares.
(Costas) Ab.21-7759-v.my.4.

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que la firma de esta plaza "Eleuterio Trigo y Compañía" ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Ricardo L. Anselmi, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Ab.21-7760-v.my.4.

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de cesación de pagos del fallido don Gregorio Gerenfus, está de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 692, por el término de ley. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Ab.21-7761-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Paula Rosalía Sabino de Montillo o Mondillo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$5.50 Ab.21-7775-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Francisco Carrión y María Angela Carrión, a fin de que todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Abril 8 de 1933. — Emilio D. Perera, Actuario.
$5.50 Ab.21-7751-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Germán Cabrera, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 23 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Ab.21-7750-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de la novena sección de este Departamento, don Bibiano Ademar Silva, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene que no deben hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no que-

dar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren; que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que ha sido designado Síndico el comerciante de esta ciudad, don José María Rodríguez y que se ha señalado el término de cuarenta y cinco días dentro del cual deberán comparecer los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentando al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 8 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Ab.21-7752-v.my.10.

MANUEL M. SANCHEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Pedro Gilardi y otros contra Jaime Rius y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 41, de la nueva ciudad de esta Capital, 4.a sección judicial, empadronado con el número 6.603, compuesto de una superficie, según títulos, de cuatrocientos catorce metros y trece decímetros, y según plano de mensura del agrimensor don Telésforo Herrán, de Julio de 1901, de cuatrocientos catorce metros y sesenta decímetros, con el siguiente deslinde: 10 metros 74 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Soriano, por donde los edificios están señalados con los números 1017 y 1019, entre las de Río Negro y Julio Herrera y Obes; 36 metros 76 centímetros al Oeste, confinando con doña Josefa Estavillo de Bermúdez y don Carlos Varailland. 12 metros 74 centímetros al Norte, que es su fondo, lindando con Cecilia Ronchetti de Brunetti, y el costado Este, por donde confina con José Cocheto y Antonio Casagne, mide, contando desde el frente a la calle, 26 metros 36 centímetros, en cuyo punto forma un martillo saliente hacia el mismo lado Este, de 2 metros 16 centímetros de ancho por 10 metros 40 centímetros de largo hacia el Norte, hasta llegar a la línea del fondo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1933. — C. Walter Balleta. Actuario.

$33.60 Ab.21-7765-v.my.6.

Más informes: Cerrito, 427.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Osvaldo Acosta contra Juan Alejandro Caderosso y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Trouville (Pocitos), 18.a sección judicial de este Departamento, cuyo terreno es parte de los señalados con los números 6 y 6 A en el plano levantado por el agrimensor don Carlos A. Mac - Coll, en Octubre de 1927, y de la propiedad en ... el número 31726; el mismo está designado con el número 6 A en el plano del agrimensor nombrado, de Mayo 31 de 1928, y mide ciento dos metros cuatro mil trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, tiene 5 metros de frente al Sudoeste sobre la calle Jaime Zudáñez, en la que el edificio lleva el número 2717: igual extensión al fondo hacia el Nordeste, lindero con propiedad de Herman Van Maanen: 20 metros 45 centímetros en el lado Nordeste, lindero con propiedad de Bello y Reboratti y 20 metros 525 milímetros en el lado Sudeste, lindero con el solar 6 del citado plano y que pertenece a don Eduardo Perotti Corradi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran agregados al expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra José Piñera. Ejecución de hipoteca", radicados ante este Juzgado, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.80 Ab.21-7769-v.my.10.

ARISTIDES CARDEILLAC

JUDICIAL

Campo en Tambores, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Zabalegui Julio R. contra Tarcicio A. Cardoso. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dos de Junio, a las dieciseis horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se va a proceder por el martillero don Arístides Cardeillac, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado "Laureles", sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, señaladas en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos once, por el agrimensor Alfredo Hareau, con los números uno y cuatro, compuesta cada una de una superficie de doscientas sesenta y nueve hectáreas, tres mil doscientas sesenta y cinco centiáreas y sesenta y cinco decímetros, las que se deslindan del modo siguiente: la fracción número uno, limita por el Nordeste, con campo de la sucesión Millán; por el Nordoeste, con doña Braulia Amabilia Muñoz de Menéndez; al Sudoeste, con don Fernando E. Muñoz y por el Sudeste, camino por medio, con Máximo Seré y sucesión Fischer; y la número cuatro, confina al Nordeste, con don Cirilo Muñoz; al Nordoeste, con Mario S. Muñoz; al Sudoeste, con Margarito Armando Muñoz y al Sudeste, camino por medio, con la sucesión Fischer. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$74.00 Ab.21-7731-v.jn.2.

ALBERTO MACCIO

REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos "Empresa Wayss y Freytag contra Pedro Gómez. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día once de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, del siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número cuatro en el plano respectivo, empadronado con el número ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco y situado en el barrio Cheveste o. Etchevest, jurisdicción de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos ochenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, según título, y según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, levantado en Junio de 1926, de doscientos sesenta y ocho metros diez centímetros, teniendo nueve metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la avenida General Garibaldi, señalado el edificio con el número 1960; igual extensión en la línea del fondo al Sur, por donde linda con el solar número ocho, de don Antonio Aren; treinta metros cuarenta y nueve centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, lindando por el primero con el solar número tres, de los señores Viana y Belay, y por el segundo, con doña Catalina Danar. Dicho inmueble ha sido tasado en la cantidad de siete mil quinientos pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que el inmueble referido tiene una hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Informes al rematador: Durazno, 2029.

$42.00 Ab.21-7794-v.my.10.

OVIDIO F. ALONSO

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en los autos "Landa y Vurti, solicitando se les declare en estado de quiebra", se hace saber al público que el día treinta del corriente y siguientes, a la hora diez, por el martillero don Ovidio F. Alonso y en el local del comercio de la firma citada, en esta ciudad, se procederá a la venta en subasta pública de todas las existencias del mismo comercio, inventariadas a fojas 39 vuelto y siguientes en los autos mencionados. — Rosario, Abril 17 de 1933. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$8.00 Ab.21-7745-v.ab.30.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveido por el suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucesión de Jacinto Moranzoni", se hace saber al público que el día seis de Mayo próximo, a las 13 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el suscrito a la venta en almoneda, al mejor postor, y sobre la base de ochenta y ocho pesos la hectárea, de los siguientes inmuebles: Primero: Una fracción de campo ubicada en esta sección, empadronada con el número 9046, compuesta de trece hectáreas 4343 metros, que linda, según título: por el Norte, con Fernando Moranzoni; por el Sud, con Nicolás Moranzoni y senda de paso por medio, con Juana M. de Quinteros; por el Este, con Damiana T. de Moranzoni y por el Oeste, con José A. y Antonio Fontana; y Segundo: Otra fracción de campo ubicada en esta sección, paraje "Las Flores", como la anterior, compuesta de dieciocho hectáreas 1764 metros, empadronada con el número 5916, que linda: al Norte, con Francisco Gomila; por el Sud, con Nicolás Guillot; al Este, con María, Luisa, Marcíala, Juana, Fernando y Nicolás Moranzoni y por el Oeste, con Carolina M. de Gutiérrez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los referidos inmuebles han abonado el impuesto inmobiliario por el año pasado; 3.o Que la escrituración deberá efectuarse dentro de los sesenta días de la celebración de la almoneda; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. — Chileno, Abril 10 de 1933. — Raimundo Villora, Juez de Paz.

$28.80 Ab.21-7777-v.my.6.

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en el expediente caratulado "Debali Luis J. con Antonio Milano. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día viernes cinco de Mayo entrante, de tres a cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el martillero don Recaredo E. Ugarte, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno que es parte de la quinta doscientos setenta y tres del ejido de esta ciudad, con los cercos y cuantas mejoras contiene, compuesta de un área superficial de mil novecientos diecinueve metros cuadrados, seis mil novecientos veinticinco centímetros y linda: por el Norte, en una línea de cincuenta y tres metros veinticinco centímetros, con la calle Canelones; por el Sur, igual extensión, con Rafael Machiarulo; por el Este, treinta y seis metros cinco centímetros, con el lote ocho, de Antonio Marciotto y por el Oeste, igual extensión, con la calle Convención. El inmueble descripto pertenece al ejecutado, previniéndose que el comprador, en el acto de serle aceptada su postura, deberá consignar en garantía de la operación el diez por ciento de la misma, encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen exami-

narios. — Paysandú, Abril 5 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$19.00 Ab.21-7763-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina de balances del corredor, rematador y balanceador público Manuel C. Couto, calle Rincón número 491, he contratado vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas situado en la calle Burgues número 3350, esquina Regimiento 9, de esta ciudad, a favor de los señores José Pereyra Hermano. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten sus cuentas con sus justificativos correspondientes en el comercio indicado para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Donata Mandia de Marino.
$5.00 Ab.21-7773-v.my.10.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias Julio Mailhos", Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en el local social de la avenida General Rondeau número 1733, el día 12 de Mayo próximo, a las 17 horas, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la modificación del artículo 4.o de los estatutos propuesta por el Directorio; 3.o Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de los estatutos, la asamblea general extraordinaria sólo podrá tomar resolución si concurriera, por lo menos, accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del total de las acciones que constituyen el capital social. — Por resolución del Directorio: Horacio Mailhos, Vicepresidente.
$12.00 Ab.21-7744-v..my.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escrituras autorizadas el 25 de Marzo de este año, por el escribano Ulises W. Riestra, quedó disuelta la sociedad que en los ramos de imprenta y papelería giraba en esta plaza, calle Sarandí número 427, con la razón de E. Lagomarsino e Hijo, cargando el socio Ezequiel Lagomarsino Gómez con las máquinas, útiles, instalaciones, mercaderías, créditos activos y pasivos y se constituyó una nueva sociedad con la razón "E. Lagomarsino y Compañía". — Montevideo, Abril de 1933. — E. Lagomarsino (hijo).
$1.40 Ab.21-7738-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el establecimiento de avicultura situado en la avenida Simón Martínez número 352, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, llamando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía sita en la calle Paysandú número 1262. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Alberto Barbieri.
$5.00 Ab.21-7746-v.my.10.

DISOLUCION Y RENOVACION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público. — Arimondi A. y Arioste C. Magistris, indicando domicilio a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la avenida Agraciada 1991, hacen saber que, disuelto por vencimiento de término la sociedad con con Juan A. Magistris tenían en el ramo de sastrería y artículos para hombre, ante el escribano R. Acordagoitia, constituyeron nueva sociedad, inscripta en Marzo 15 de 1933 en el Registro Público de comercio, 1.er turno, tomando a su cargo todas las operaciones del giro los socios Arimondi A. y Arioste C. Magistris. Capital: $ 15.000.00. Plazo: 5 años. Razón social "Magistris Hermanos". Domicilio: Agraciada, 1991 (Montevideo).
$5.00 Ab.21-7748-v.my.10.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio y al público que en esta fecha hemos prometido vender a los señores Santiago y Ernesto Avellino el giro comercial que en el ramo de café y bar tenemos establecido en esta ciudad, con frentes a las calles Cuñapirú número 1653 y Guaviyú número 2254, y bajo la denominación de "Massini", debiendo presentarse todos los acreedores con los justificativos correspondientes en la escribanía de don Carlos E. Schickendantz, calle Juan Carlos Gómez número 1434, todos los días hábiles de 10 a 11 de la mañana. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Mario Spagna. — Antonio Lopardo.
$5.00 Ab.21-7766-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del público en general que vendí al señor Julio Franceschini el comercio que en el ramo de zapatería giraba en esta plaza en la calle Santiago de Chile número 1151. Se hace esta publicación a los efectos, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el local indicado. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Juan Bruschi.
$5.00 Ab.21-7735-v.my.10.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Mayo a las 17 horas en el local social, calle Rincón número 512. La inscripción de acciones puede hacerse de las 9 a 12 y de 14 a las 18 horas, hasta el día 5 del mismo mes de Mayo. Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1931.
$6.00 My.21-7729-v.my.4.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de doña Elisa Enríquez el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Lindoro Forteza número 32, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Francisco Crespo.
$5.00 Ab.21-7737-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que desde esta fecha he vendido a los señores Humberto Galli y Ramón Rodríguez, la casa de comercio en el ramo de provisión y bar ubicada en la calle Tiburcio Gómez, número 220, de esta ciudad, con la intervención del balanceador público don Antonio Lacquaniti, escritorio calle Rincón número 537. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año 1904 se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos correspondientes en la citada casa de comercio para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Eduardo Hernández. — Humberto Galli. — Ramón Rodríguez.
$5.00 Ab.21-7736-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a los señores Manuel Vilariño y Raymundo Muiños la casa de comercio que en el ramo de carnicería y sus anexos tengo establecida en la calle Democracia número 1866, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Francisco Fernández.
$5.00 Ab.21-7764-v.my.10.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de publicarse aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que corresponden a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 15 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

INUTILIZACION DE TIMBRES

NORMAS DEL DECRETO REGLAMENTARIO

El 1.° de Octubre de 1929, reglamentando el artículo 17 de la ley de Timbres, el Consejo Nacional de Administración dispuso lo siguiente:

Artículo 1.° Los timbres podrán ser inutilizados con sello a tinta o con la firma del otorgante independientemente de la del documento, de manera que una parte de la firma o sello quede sobre el timbre y la otra sobre el documento.

Art. 2.° En caso de documento extendido sin el requisito a que se refiere el número anterior o de duda sobre el valor del timbre el tenedor del mismo podrá concurrir a la Dirección de Impuestos Directos o Agencias de Sellos y Timbres en la Capital y Administraciones de Rentas o Agencias en campaña, dentro del plazo de diez días de otorgado el documento a objeto de que el timbre o timbres sean inutilizados con el sello de la oficina respectiva.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional